

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE NICARAGUA, MANAGUA
UNAN – MANAGUA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
DEPARTAMENTO DE CONTADURIA PÚBLICA Y FINANZAS



SEMINARIO DE GRADUACIÓN PARA OPTAR AL TÍTULO DE:
LICENCIADOS EN BANCA Y FINANZAS

TEMA GENERAL: FINANZAS A LARGO PLAZO O RIESGO FINANCIERO
CREDITICIO.

TEMA DELIMITADO: “LOS FACTORES QUE DETERMINAN LOS RIESGOS DE
LA CARTERA DE CRÉDITO DEL BANCO DE FINANZAS (BDF), SEGÚN LOS
TIPOS DE PRÉSTAMO, EN EL PERIODO COMPRENDIDO DEL AÑO 2015 AL
2016”.

AUTORES

Bra. INGRID RAQUEL MEDINA ORELLANA
Br. FRANCISCO ANTONIO LÒPEZ MEDAL
Br. HENRY DE JESUS BLANDON LÒPEZ

TUTORA: LIC. LEANA BEATRIZ MEJIA MELENDEZ.

23 DE OCTUBRE 2018
MANAGUA, NICARAGUA



Dedicatoria.

Primeramente, a Dios por haberme permitido llegar hasta este punto y dado salud, ser el manantial de vida y darme lo necesario para seguir adelante día a día para lograr mis objetivos, además de su infinita bondad y amor.

A mi madre por haberme apoyado en todo momento, por sus consejos, sus valores, por la motivación constante que ha permitido ser una persona de bien, pero más que nada por su amor, a mi padre por los ejemplos de perseverancia que lo caracterizan y que me ha influido siempre por el valor mostrado para salir adelante y por su apoyo incondicional.

A mi esposo que también fue un pilar importante para poder llegar a culminar esta carrera que un día inicié y ahora está llegando a su culminación, para emprender nuevos caminos, a mis maestros que fueron parte de este camino y que dejaron parte de su conocimiento en mí.

Y a mis hijos que fueron el motor de aliento para continuar, y por ver en ellos que la vida es de reto y enseñarles la dedicación y paciencia.

A todas estas personas solo me resta decirle gracias por su apoyo, gracias por estar cuando los necesité gracias por ser tan especiales en todos los momentos difíciles que pasé.

Bra. Ingrid Raquel Medina Orellana.





Dedicatoria.

A DIOS: por haberme dado la vida, salud y sabiduría para terminar nuestros estudios, por acompañarme siempre, en cada instante de mi vida, porque todo lo que somos se lo debemos a Cristo.

A MI MADRE: ZENAYDA DOMINGA LOPEZ MURRILLO, En Memoria, por su innegable amor, por sus esfuerzos para verme convertido en un profesional, porque aparte de ser mi madre ha sido mi amiga y consejera, por ser la mejor madre del mundo.

A MI PADRE: HENRY BLANDON MAYORGA, apoyo y que con su ejemplo a sido mi luz en momentos de oscuridad.

A NUESTROS FAMILIARES: porque a través de la distancia han velado por mis estudios. Por sus consejos y cariños.

A MIS AMIGOS: a todos aquellos que siempre se han preocupado por mí y de una u otra forma siempre han estado conmigo gracias.

Br. Henry de Jesús Blandón López.





Dedicatoria.

Dedico este trabajo a Dios sobre todas las cosas que ha estado incondicionalmente conmigo dándome sabiduría y entendimiento en mi Educación, en todo el transcurso de mi ciclo universitario y que a pesar de todos los obstáculos y situaciones difíciles que pase, logre culminar esta investigación a él sea la Gloria, la Honra y el Honor.

A mi querida Esposa; Suyén Blass Canda que me apoyo de manera incondicional con mucho amor, esfuerzo y sacrificio y a mis Hijos Adam y Kevin López Blass que me brindaron palabras de aliento en el transcurso y estuvieron presente apoyándome en todo momento, a todas aquellas personas que colaboraron de alguna manera en esta investigación

Agradezco de manera especial a nuestra Tutora la Lic. Leana Beatriz Mejía Meléndez, por su esfuerzo, dedicación y por haber confiado en mí en todo el Trayecto de este Trabajo.

A todos aquellos profesores y personas que a largo de la carrera nos brindaron su apoyo incondicional y que siempre creyeron en mí.

Br. Francisco Antonio López Medal





Agradecimiento.

Hago llegar un profundo agradecimiento primero a Dios por dame la fortaleza y la dedicación para cumplir con las metas propuestas, a mis padres por estar siempre a mi lado brindándome apoyo y a nuestra universidad, que mediante sus docentes nos brindaron una sólida formación universitaria y lograron que culmináramos con éxito esta etapa académica.

A la Lic. Leana Mejía, mi tutora de seminario, quien me orientó y me guío para la realización de este trabajo y ha estado presente en todo nuestro esfuerzo, entrega y voluntad.

Expreso mis más sinceros sentimientos de gratitud y amistad.

Br. Henry de Jesús Blandón López.



Agradecimiento.

Agradezco primeramente a Dios por darme la fuerza y la fe para culminar de manera exitosa esta investigación.

A mi familia por apoyarme a impulsarme a terminar este proyecto, por haberme motivado cada día a seguir y luchar para finalizar de manera exitosa.

Un agradecimiento singular a la profesora Leana Mejia, que como tutora de este seminario me ha orientado, apoyado y corregido a lo largo de esta labor científica.

Bra. Ingrid Raquel Medina Orellana.



Agradecimiento.

Le agradezco a Dios por haberme acompañado y guiado a lo largo de mi carrera por ser nuestra fortaleza en los momentos de debilidad y por brindarme una vida llena de aprendizajes y sobretodo felicidad en mi hogar y Bendecirme espiritualmente.

Agradezco a mis padres que son pilares que me ayudaron a llegar a terminar esta carrera universitaria.

A nuestra tutora la Lic. Leana Beatriz Mejía Meléndez, gracias por dedicarnos su valioso tiempo y tenernos paciencia para culminar este trabajo.

Son muchas las personas que han formado parte de este proceso que estoy culminando a las que me encantaría agradecerles su amistad, consejos, apoyo, ánimo y compañía en los momentos más difíciles de mi vida.

Algunas están aquí con nosotros y otras en nuestros recuerdos y en nuestro corazón, sin importar en donde estén quiero darles las gracias por formar parte en nuestro camino.

Br. Francisco Antonio López Medal.



Carta Aval del Tutor

Managua, Nicaragua, 23 de Octubre del 2018.

MSc. Álvaro Guido Quiroz

Director del Departamento de Contaduría Pública y Finanzas

Facultad de Ciencias Económicas

UNAN-Managua

Su despacho

Estimado Maestro Guido:

Por medio de la presente, remito a Usted el ejemplar final del informe final de Seminario de Graduación correspondiente al II Semestre 2017, con tema general “*Finanzas a Largo Plazo*” y subtema “**los factores que determinan los riesgos de la cartera de crédito del banco de finanzas (BDF), según los tipos de préstamo, en el periodo comprendido del año 2015 al 2016**”, presentado por los bachilleres **LOPEZ MEDAL FRANCISCO ANTONIO**, con número de carné **05202143**, **MEDINA ORELLANA INGRID RAQUEL**, con número de carné **09205029**, y **BLANDON LOPEZ HENRY DE JESUS**, con número de carne **09200343**, para optar al título de Licenciados en Banca y Finanzas.

Este Informe Final reúne todos los requisitos metodológicos establecidos para el Informe de Seminario de Graduación que especifica la Normativa y Reglamento para las modalidades de Graduación como formas de culminación de estudios, Plan 99, de la UNAN-Managua.

Solicito a usted fijar fecha de defensa final según lo establecido para tales efectos. Sin más que agregar al respecto, deseándole éxitos en sus funciones, aprovecho la ocasión para reiterar mis muestras de consideración y aprecio.

Cordialmente,

Lic. Leana Beatriz Mejía Meléndez.
Docente del Departamento de Contaduría Pública y Finanzas
Tutor de Seminario de Graduación II Semestre 2017
UNAN-Managua



i.v. Resumen

El presente seminario de graduación denominado **“los factores que determinan los riesgos de la cartera de crédito del banco de finanzas (BDF), según los tipos de préstamo, en el periodo comprendido del año 2015 al 2016”**, se elaboró con las finalidades de estudiar las generalidades de la cartera de crédito de un banco, explicar el marco legal normativo de la cartera de crédito en Nicaragua, caracterizar al Banco de Finanzas (BDF), Nicaragua y elaborar un caso práctico sobre el tema en cuestión.

Este estudio será de mucha importancia, ayuda y utilidad desde el aspecto teórico y práctico para todas aquellas personas que tengan el interés de conocer e investigar un poco más sobre el comportamiento de la cartera de crédito de un banco, así como para las próximas generaciones de estudiantes de banca y finanzas de la UNAN-Managua que realicen análisis o estudios relacionados al tema, pues les servirá de base para la elaboración de sus antecedentes.

Con el desarrollo del trabajo se concluye que la cartera de crédito y riesgo financiero comprende acciones que el banco toma en cuenta al momento de otorgar un crédito y dentro de su actividad de intermediación financiera. El Banco de Finanzas (BDF), en Nicaragua, presenta una cartera de crédito diversificada al 31 de diciembre de 2016.

Además, al analizar los promedios de los porcentajes de distribución de cartera de créditos del Banco, basados en datos oficiales de la SIBOIF, se puede decir que posee una cartera diversificada teniendo mayor enfoque en los sectores del Consumo (28.23%) e Hipotecario (31.72%) debido a que es un banco cuya cartera de crédito tiene un enfoque altamente de consumo e Hipotecario y dirigir su financiamiento a actividades altamente rentables.

v. Índice.

Dedicatoria.....	ii
Agradecimiento.....	ii
Carta Aval del Tutor.....	iii
Resumen.....	iv
I. Introducción.....	1
II. Justificación.....	2
III. Objetivos.....	4
3.1. General.....	4
3.2. Específicos.....	4
IV. Desarrollo del Sub-Tema.....	5
4.1- Antecedente de Trabajos anteriores.....	5
4.2 Generalidades.....	7
4.2.1. Finanzas.....	7
4.2.2. Finanzas a largo plazo.....	7
4.2.3. El Riesgo financiero.....	8
4.2.4. El Sistema Financiero.....	8
4.2.5. Definición de Gestión.....	9
4.2.6. Tipos de Gestión.....	10
4.2.7. Definiciones sobre Riesgo.....	11
4.2.8. Categorías de Riesgo.....	12
4.2.9. Concepto de Riesgo desde un ámbito Financiero.....	13
4.2.10. Tipos de Riesgo.....	14
4.2.11. Riesgo crediticio.....	15
4.2.12. Identificar el riesgo de consumo.....	15
4.2.13. Liquidez.....	16
4.2.14. Rentabilidad.....	16
4.2.15. Solvencia.....	17
4.2.16. El Riesgo de Crédito.....	17
4.2.17. Principales Factores que determinan el Riesgo en Instituciones Financieras.....	19
4.2.18. Primera Entrevista de Crédito “Preguntas que deben de ser hechas”.....	19
4.2.19. Gestión de Riesgo Crediticio.....	20
4.2.20. Proceso de Crédito Integrado.....	21
4.2.21. Contención de Riesgos-Enfatizar:.....	21
4.2.22. Del Riesgo de Crédito.....	22
4.2.23. Procesos de Administración del riesgo Crediticio.....	23
4.2.24. La Medición del Riesgo de Crédito y el Nuevo acuerdo de Capital del comité de Basilea.....	24
4.3. Crédito.....	27
4.3.1. Diferentes Conceptos de Crédito.....	28
4.3.2. Tipos de Créditos.....	29
4.3.3. Elementos del Crédito.....	30
4.3.4. Crédito de Consumo.....	30

4.3.5. Requisitos Básicos del Crédito.....	31
4.3.6. ¿Qué es el scoring y cómo funciona?	32
4.3.7. ¿Qué es el scoring?.....	32
4.3.8. Qué información utiliza el scoring.....	33
4.3.9. Funcionamiento del scoring.	34
4.4 Marco Legal Normativo de la Cartera de Crédito en Nicaragua.	35
4.4.1. Ley 561 ley General de Bancos e instituciones financieras no Bancarias y grupos financieros;.....	35
4.4.2. Ley 316 ley de la Superintendencia de Banco y otras instituciones financieras de la SIBOIF.	35
4.5. Principios para la Evaluación de la Administración Bancaria del Riesgo de Crédito y de Consumo.	51
4.5.1. Principios Básicos de Otorgamiento que no deben pasarse por alto al momento de Evaluar un Crédito.	51
4.5.2. Principios para la Evaluar la Administración del riesgo de crédito en los bancos.	52
4.6.Gestión de Riesgos del Banco de Finanzas, S, A. (BDF).	54
4.6.1 Avances en Materia de Gestión de Riesgos del Banco de Finanzas S, A (BDF).....	54
4.6.2. Gestión Crediticia y sus Avances.....	56
4.6.3. Creciendo en la Tecnología.	57
4.6.4. Administración del Riesgo Financiero para el Periodo 2016.	58
4.7.1. Preguntas y Respuestas a las Preguntas Directrices Planteadas en el Diseño Metodológico.	60
4.7.2. Métodos Generales.....	62
4.7.3. Métodos Específicos	62
4.7.4. Fuentes de Información	62
4.7.5. Tratamiento de Datos	63
4.7.6. Limitantes.....	63
4.7.7. Instrumento de Investigación Empleada. (Preguntas Directrices).	63
V. Caso Práctico.	64
5.1 Perfil de la Institución Bancaria	64
5.2. Historia del Banco de Finanzas, S, A. (BDF)	64
5.3. Visión y Misión.	65
5.4. Valores.....	65
5.5. Organización	66
5.6. Introducción del Caso Práctico.	66
5.7. Objetivo de Caso Práctico.	66
5.8. Desarrollo, Planteamiento del Problema.	66
5.9. Evaluación Crediticia por el Banco.....	67
5.10. Diagnóstico del Problema.....	68
5.11. Solución o Alternativa.....	69
5.12. Conclusión del Caso Práctico.	70
5.13. Recomendaciones del Caso.	70
VI. Conclusión General.....	71
VII. Referencias Bibliográficas.	72
VIII. Anexos.....	73

I. Introducción.

El presente trabajo investigativo se encuentra relacionado con **“los factores que determinan los riesgos de la cartera de crédito del banco de finanzas (BDF), según los tipos de préstamo, en el periodo comprendido del año 2015 al 2016”**, en este se abordan elementos del crédito, características, importancia, proceso de colocación y recuperación, así como las políticas aplicadas por la institución en el funcionamiento de la cartera.

La evaluación de la cartera y su calidad inicia desde el otorgamiento del crédito hasta su recuperación, esto incluye límites de otorgamiento de crédito, capacidad de pago del deudor, garantías, seguimiento, control y la etapa de recuperación de cartera, todas estas medidas contribuyen a la minimización del riesgo crediticio para evitar pérdidas y disminución del activo.

Para la institución bancaria, Banco de Finanzas, es de vital importancia la calidad de la cartera de crédito debido a que esta representa su principal activo para poder ser competitiva en los mercados financieros; además de esto depende su permanencia y estabilidad institucional.

Es necesario destacar que existen factores que afectan directamente la calidad de la cartera de crédito de las instituciones y que estos pueden ser internos como: volumen de créditos, las políticas crediticias, mezcla de créditos y concentración geográfica, así como externos: inflación, depreciaciones de la moneda local, desastres climáticos; al otorgar financiamientos en los diversos sectores económicos cualquiera de estos factores podrían afectar la calidad de la cartera.

Tomando en consideración los factores incidentes en la calidad de cartera de crédito del Banco de Finanzas, S.A, se lleva a cabo el trabajo investigativo para identificar los factores que afectan de manera negativa a la institución, por esto es conveniente validar las herramientas y los mecanismos

dirigidos a la correcta aplicabilidad de las políticas de colocación y recuperación de créditos a fin de mitigar el riesgo crediticio.

Finalmente es preciso tener en cuenta que la calidad de la cartera de crédito se valora de varias maneras y de algún modo existirán factores que impedirían el desarrollo de la institución.

El propósito de esta investigación es indicar cuales con los principales riesgos que asumen las instituciones bancarias del sistema financiero nicaragüense, enfocándose en el riesgo crediticio. Así mismo, también de medir el riesgo de la cartera de créditos del Banco de Finanzas BDF, para mostrar su situación ante una incertidumbre.

Estructuralmente este seminario abarca ocho acápites. El primero de estos lo constituye la Introducción al trabajo en la cual se presenta una breve descripción del seminario. El segundo acápite consiste en la justificación del seminario en la cual se describe en cuatro niveles la importancia del trabajo, tanto a nivel teórico, metodológico, práctico y académico. El tercer acápite son los objetivos agrupados en general y específicos, a través de los cuales se refleja los fines fundamentales que se quieren alcanzar con la realización del seminario. El cuarto acápite lo constituye el desarrollo del subtema en el cual se aborda toda la generalidad de la Cartera de Crédito de un Banco, Marco Legal Normativo de la Cartera de Crédito en Nicaragua y una Caracterización del Banco de Finanzas.

En el quinto acápite se lleva a cabo la realización del Caso Práctico del seminario de graduación. El sexto acápite está formado por las conclusiones del seminario de graduación en las que se plasma las principales consideraciones finales de todo el trabajo.

Los dos últimos acápites lo constituyen la presentación de la Bibliografía y Anexos utilizados en el mismo.

II. Justificación.

El propósito fundamental del trabajo es analizar el riesgo crediticio que enfrentó con **“los factores que determinan los riesgos de la cartera de crédito del banco de finanzas (BDF), según los tipos de préstamo, en el periodo comprendido del año 2015 al 2016”**, debido a que es de gran importancia para evaluar el desempeño del sector financiero, con el propósito de contribuir al mejoramiento en el funcionamiento de la institución.

Este trabajo se justifica en lo teórico porque valora el cumplimiento de las políticas internas de la institución bancaria banco de finanzas, (BDF), donde se partirá de las fortalezas y debilidades con que cuenta la Institución, proponiendo alternativas que conlleven a mejorar la calidad de la cartera de crédito para el beneficio de la misma partiendo de una buena selección de clientes que permita colocar y recuperar créditos de manera eficiente.

Por tal razón también se justifica en lo metodológico porque se considera de vital importancia realizar un estudio que brinde los elementos centrales del problema **los factores que determinan los riesgos de la cartera de crédito del banco de finanzas (BDF), según los tipos de préstamo, en el periodo comprendido del año 2015 al 2016**, porque proveerá elementos técnicos que vendrán a complementar conocimientos adquiridos a lo largo de la carrera será de utilidad para los estudiantes y todas las personas interesadas en el tema investigativo, además que permitirá enriquecer la documentación existente en la biblioteca de la universidad de la facultad de ciencias económicas de la UNAN-Managua.

Con esta investigación justificamos lo práctico porque se propone mejorar la competitividad empresarial, eficiencia y sostenibilidad en cuanto a la calidad de los servicios financieros que ofrece el banco de finanzas, (BDF), S.A, para el mejoramiento de procesos actuales en la organización, encaminada a la permanencia de servicios financieros.

III. Objetivos.

3.1. General

- a) Analizar los riesgos de créditos del Banco de Finanzas, según los tipos de préstamos, durante el periodo comprendido del año 2015– 2016, mediante análisis e investigación científica documental.

3.2. Específicos

- a) Estudiar las generalidades de administración de riesgo de crédito y sus complementos.
- b) Indicar los procedimientos establecidos por el Banco de Finanzas en los créditos.
- c) Identificar las principales fuentes de riesgo del Banco, en la recuperación del crédito.
- d) Explicar las normativas legales y disposiciones en los créditos de consumo personal para el Banco según legislación nicaragüense.
- e) Desarrollar un caso de evaluación y proceso para otorgar un crédito a un cliente que solicita un préstamo personal en el Banco de Finanzas, (BDF), mediante aplicación.

IV. Desarrollo del Sub-Tema.

4.1- Antecedente de Trabajos anteriores.

Realizando una búsqueda organizada de información sobre seminarios de graduación relacionados con el tema en desarrollo, se encontró los siguientes:

El presente tema investigativo trata sobre la evaluación de la gestión de riesgo crediticio del sector consumo del banco de finanzas S, A (BDF) para el periodo comprendido de enero a diciembre del año 2015-2016. Donde se realizaron estudios previos a esta investigación y como resultado de esta se encontró otros trabajos relacionados con el tema. Objeto de investigación tales como: “Crédito al Consumo: La estadística aplicada a un problema de riesgo crediticio”, autor (a): Soraida Nieto Murillo, en cuya tesis expresa.

“El financiamiento otorgado por la instituciones bancarias o financieras sobre el préstamo de consumo duradero a plazos o en \pagos mensuales", se le llama crédito de consumo. En este tipo de crédito se pueden adquirir cuando se hacen préstamos personales o gastos personales, y no necesariamente se hace uso de una cuenta, depende de la forma en que vas a realizar y de que provee el financiamiento.

“Los bancos son empresas encargada de prestar servicios crediticios, a la vez estas son las instituciones autorizadas como tal dedicada habitualmente a realizar operación de intermediación y servicios financieros con recursos obtenidos del público en forma de depósitos para garantizar estos recursos existe un elemento que juega el papel importante en este negocio como son las garantías misma que sirve para mitigar el riesgo que un crédito representa”.

Una segunda monografía analizada es la titulada; “*el riesgo de crédito en la cartera de consumo y su relación con el sobreendeudamiento*” en cuyo trabajo expresa que “El riesgo crediticio es parte inherente de la intermediación financiera.

Sin embargo, la efectiva gestión del riesgo que hacen los intermediarios financieros es fundamental para la viabilidad institucional y el crecimiento sostenido. Si no se controlan los riesgos, y en especial el riesgo crediticio, se puede llegar a la insolvencia. No obstante, es frecuente que la simple percepción de un alto riesgo crediticio pueda disuadir a los intermediarios financieros de incursionar en un determinado segmento del mercado, cuando un importante factor que contribuye a esa percepción es la falta de técnicas adecuadas de evaluación y gestión de riesgos”.

Este es el caso del financiamiento del BDF, en especial los préstamos que están dirigidos a los clientes de consumo personal. Cuando las instituciones financieras incursionan en las zonas de los mercados y clientes de trabajo informal, tienden a evitar de exponerse al fracaso por la no recuperación del crédito a los clientes y tienden a favorecer a clientes con historiales crediticios establecidos y garantías significativas.

Como resultado, relativamente pocos intermediarios financieros están presentes en los mercados informales, y un número aún más pequeño tienen carteras de préstamo personal de importancia.

(Alonzo Dávila, 2014). En las tesis analizadas, monografías expresan que se relacionan con el presente tema investigativo versan con el tema central “El riesgo crediticio en el sector consumo y los análisis que se deben llevar a cabo al momento de conceder un crédito y del papel importante que juega la banca comercial nicaragüense.

Se realizó una comparación de estas tesis con nuestro trabajo de investigación en la cual se destaca la forma como BDF, evalúa la gestión del riesgo crediticio en el sector consumo de por sí sumamente riesgoso para los clientes como para el mismo banco y, también de los beneficios o bondades dirigidas a los clientes, las políticas establecidas por el banco, los requisitos exigidos por el banco, así como las principales problemáticas que se analiza el mismo al momento de otorgar un crédito.

4.2 Generalidades.

4.2.1. Finanzas

(Castro, 2002) define a las Finanzas como: La disciplina que, mediante el auxilio de otras, tales como la contabilidad, el derecho y la economía, trata de optimizar el manejo de los recursos humanos y materiales de la empresa, de tal suerte que, sin comprometer su libre administración y desarrollo futuros, obtenga un beneficio máximo y equilibrado para los dueños o socios, los trabajadores y la sociedad.

4.2.2. Finanzas a largo plazo.

Son todas las obligaciones contraídas por la empresa con terceros y que vencen en un plazo mayor a 01 o 02 años, pagadero en cuotas periódicas. El efecto en el balance general es el desdoblamiento de esta deuda en dos partes: corriente (cuotas que vencen dentro de un año) y no corriente (cuotas que vencen luego de un año).

En las operaciones de financiamiento a largo plazo generalmente se incluyen dentro de los contratos una serie de exigencias que deben ser cumplidas por la empresa que solicita el financiamiento.

4.2.3. El Riesgo financiero.

Es la probabilidad de un evento adverso y sus consecuencias. El riesgo financiero se refiere a la probabilidad de ocurrencia de un evento que tenga consecuencias financieras negativas para una organización.

El concepto debe entenderse en sentido amplio, incluyendo la posibilidad de que los resultados financieros sean mayores o menores de los esperados. De hecho, la posibilidad de que los inversores realicen apuestas financieras en contra del mercado, movimientos de éstos en una u otra dirección pueden generar tanto ganancias o pérdidas en función de la estrategia de inversión.

4.2.4. El Sistema Financiero

En una economía de mercado, el sistema financiero lleva a cabo una intermediación que permite que los recursos fluyan de un sector económico hacia otro. Las instituciones financieras se especializan en la canalización del ahorro financiero hacia las empresas que desean realizar inversiones reales aunque también puede suministrar fondos a instituciones gubernamentales.

La intermediación financiera permite que los prestatarios tengan acceso a los excedentes que los ahorradores han depositado en el sistema financiero a través de una variedad de instrumentos de crédito, como las acciones, los bonos, los pagarés comerciales, las hipotecas y los fondos mutuos de inversión.

El sistema financiero está compuesto por el sistema bancario y las instituciones financieras no bancarias, como las compañías de seguros, los fondos mutuos de inversión, los fondos de pensión y los fondos del mercado de dinero. Existe también un tercer sector, el sector financiero no organizado, que puede ser importante.

Las estadísticas financieras comprenden datos de acervos y flujos de los activos financieros de los sectores de la economía. Las estadísticas monetarias comprenden datos sobre activos y pasivos financieros y no financieros del sector de instituciones financieras (SIF), definido como todas las empresas o cuasi empresas dedicadas principalmente a la intermediación financiera o a actividades de apoyo financiero relacionadas.

4.2.5. Definición de Gestión.

Señala (Mora, 2007), citada por Restrepe, 2008 “plantea dos niveles de gestión: uno lineal o tradicional, sinónimo de administración, según el cual, gestión es “el conjunto de diligencias que se realizan para desarrollar un proceso, o para lograr un producto determinado” y otro que se asume como dirección, como conducción de actividades, a fin de generar procesos de cambio”.

Según (Fantova, 2005), señala que: "la gestión se define como la asunción y ejercicio de responsabilidades sobre un proceso. Es decir, sobre un conjunto de actividades lo que incluye: La preocupación por la disposición de los recursos y estructuras necesarias para que tenga lugar. La coordinación de sus actividades y correspondientes interacciones”.

Para (Fantova, 2005), "La gestión puede verse materializada en diversos ámbitos y contextos, en tanto, nos podemos encontrar con diversos tipos de gestión, dependiendo del contexto en el cual se desarrolle la misma, así aparecerán la gestión social, la gestión de proyectos, la gestión del conocimiento y la gestión ambiental” (p.85).

De acuerdo con Fantova (2005), la palabra gestión se puede definir como el conjunto de actividades que se realiza para resolver un asunto determinado, la gestión es también la dirección o administración de una compañía de un negocio.

(Freixas, 1999) “Cuando los préstamos realizados por un banco son arriesgados, los contratos necesarios son mucho más complejos, ya que entran en juego algunas cuestiones relacionados con la aversión al riesgo y con el riesgo moral”. (p.26).

4.2.6. Tipos de Gestión.

Según (Caoutte et al., 1998) afirma distintos tipos de gestiones:

Gestión social: Es aquella que se ocupa de construir diversos espacios destinados a la interacción social y a la superación de aquellos problemas u obstáculos que se presentan en las comunidades y que impiden el normal funcionamiento y existencia de algunos grupos.

Gestión de proyectos: se encargará de administrar y organizar los recursos con el claro objetivo que se pueda concretar todo el trabajo que requiere un proyecto dentro del tiempo pautado y con los recursos que se disponen, ni más ni menos.

Gestión de conocimiento: Este tipo de gestión se ocupará de la transferencia precisamente el conocimiento y la experiencia entre los miembros que componen la organización. De este modo el conocimiento resultará siendo un recurso disponible para todos los componentes de la misma y no solamente para unos pocos.

Gestión ambiental: Se refiere al conjunto de diligencias dedicadas al manejo del sistema ambiental en base al desarrollo sostenible. A través de esta se organizarán todas aquellas actividades orientadas a darle a una comunidad la mejor calidad de vida posible.

Los diversos tipos de gestiones en todas las organizaciones son de suma importancia porque nos ayuda a solucionar los diferentes problemas que se presentan en una entidad.

Según, (Hernández 2002), define como gestión bancaria el "sistema que se ocupa de la captación, medición y valoración de la circulación interna de la empresa, así como de su racionalización y control, para suministrar a los diferentes directivos de la organización la información suficiente y relevante para la toma de decisiones". (p.45).

De acuerdo a lo expresado Hernández, La gestión bancaria en sí, es la valoración de los movimientos internos de un banco, y de su control que resulta fundamental para poder suministrar a los distintos directivos de la empresa bancaria, de la información relevante para que los mismos puedan llevar a cabo la toma de las decisiones correspondientes.

4.2.7. Definiciones sobre Riesgo

De acuerdo al autor (Toledo 2004), afirma que “El riesgo y la incertidumbre son conceptos distintos y por ello es importante tener claridad respecto de su contenido, alcances e implicancias en la toma de decisiones en el sector, (p.36).

El riesgo está presente cuando un agente enfrenta una situación en la cual él conoce todos los posibles resultados de una decisión y la distribución de probabilidades asociada a éstos, la incertidumbre está presente cuando un agente enfrenta una situación en la cual “no” conoce todos los resultados posibles de su decisión, o “no” conoce la distribución de probabilidades asociada a estos.

De acuerdo con Toledo, el riesgo y la incertidumbre son dos palabras distintas ya que el riesgo es una situación que todo empresario o agente pasa al momento de tomar una decisión final y la incertidumbre es una situación en la cual un empresario atraviesa si el proyecto llegará a ser rentable o no en cierto plazo de tiempo determinado.

Según (Cabanellas, 2003) define el riesgo así contingencia, probabilidad, proximidad de un daño o peligro. Se conocen diversidad de conceptos sobre el riesgo, entre ellos se pueden señalar los siguientes:

- a) Riesgo es un conjunto de circunstancias que representan una posibilidad de pérdida.
- b) Riesgo es la incertidumbre de que ocurra una pérdida económica.
- c) Riesgo es la posibilidad de que por azar ocurra un hecho que produzca una necesidad patrimonial.
- d) Riesgo es la eventualidad del suceso cuya realización ha de obligar al asegurador a efectuar la prestación que le corresponde.

Según el autor (Pérez, 2000) define como el concepto de riesgo e incertidumbre en la siguiente forma: "La palabra riesgo lleva en sí idea de posibilidad de pérdida", (p.42).

De acuerdo con el autor (Pérez, 2000) "El riesgo es un evento impredecible e inevitable que toda actividad que se pueda llevar a cabo por empresas pueda ser o no rentable. En términos simples existe riesgo cualquier situación, no se sabe con exactitud lo que ocurrirá a futuro". (p.43).

4.2.8. Categorías de Riesgo

De acuerdo a la clasificación usada por (Baquet, 2009) se puede distinguir cinco categorías de riesgo:

Riesgo productivo: El riesgo productivo se refiere a todos aquellos eventos que afectan el rendimiento, la productividad, y por consiguiente el ingreso esperado del rubro. La actividad agrícola está sujeta a mucha incertidumbre derivada de factores climáticos y enfermedades.

Riesgo comercial: se define como el que surge de la variabilidad de las actividades que encara

la empresa (de compra de insumos, de producción, de venta de productos). El financiero depende de la composición patrimonial de la empresa, más específicamente de la composición de pasivos de la misma. En tanto que el riesgo económico se produce cuando transcurre un determinado período de tiempo entre el momento en que se comprometen los recursos y el que se obtienen los resultados.

Riesgo financiero: El riesgo financiero se refiere a la posibilidad de no tener liquidez (capacidad de pago) suficiente o alto grado de endeudamiento. El riesgo financiero se presenta por una mala planificación financiera de la empresa, más la probabilidad que los acreedores no paguen riesgo humano: Esta fuente de riesgo está asociada a los escenarios que puede generar una falla humana en la actividad. Una falla en la aplicación de un agroquímico, o un mal manejo del personal, tiene consecuencias en la productividad que afectan los resultados financieros y económicos de la empresa. No es fácil identificar y medir este tipo de riesgos, pero existen y afectan al negocio.

Riesgo legal y político: Esta categoría de riesgo obedece a la incertidumbre que genera el entorno económico y político del sector. Cambios en las políticas económicas de los gobiernos que alteren variables clave, como la tasa de interés, precio de la divisa y el precio de la energía debido al aumento del precio del petróleo a nivel internacional son parte de este riesgo.

De acuerdo con (Baquet, 1997), Las categorías de los riesgos son de suma importancia que toda institución financiera que ofrezca créditos debe tomar en cuenta ya que cada una de estas clasificaciones nos ayuda a saber a qué tipo de riesgo se está enfrentando la institución en los distintos momentos de la actividad económica.

4.2.9. Concepto de Riesgo desde un ámbito Financiero

En general es importante conocer el riesgo en el ámbito financiero, ya que la mayoría de las decisiones financieras de importancias son la base a predecir el futuro y no se dan en base a lo que se

había previsto, seguramente se habrá tomado una mala decisión en todos los casos la idea es asumir en la medida de lo posible el menor riesgo posible.

4.2.10. Tipos de Riesgo

Tomado de la publicación convergencia internacional de medidas y norma de capital Basilea II, Norma Integral de riesgo SIBOIF Nicaragua.

Riesgo crediticio: Este se refiere a la posibilidad de tener grandes pérdidas por el motivo de que un cliente no cumpla con las obligaciones de crédito a la cual se comprometió. La posibilidad que se produzca un hecho generador de pérdida que afecte en el valor económico de la institución.

El riesgo crediticio no es más que una pérdida potencial por la falta de pago de un deudor o contra parte en la operación que efectúa las instituciones.

Riesgo de liquidez: Según la norma integral de riesgo de la SIBOIF: Pérdida potencial por la imposibilidad de renovar pasivos o de contratar otros en condiciones normales a la institución; por la venta anticipada o forzosas de activos a descuentos inusuales para hacer frentes a sus obligaciones, o bien, por el hecho de que una posición no una posición contraria equivalente.

Riesgo cambiario: Este se refiere a la posibilidad de pérdida por la variación de las tasas de cambio de las diferentes monedas con las cuales una institución financiera realiza operaciones o tiene recursos invertidos.

Riesgo de tasa de interés: Este se refiere a la disminución del valor de los activos o el patrimonio de una entidad debido a las variaciones a las tasas de interés, lo cual puede conducir a la que la institución tenga pérdidas significativas.

4.2.11. Riesgo crediticio

Tal y como señalan (Caoutte, Altman y Narayanan 1998), al citar al código de Hammurabi desde el punto de vista histórico, el riesgo de crédito es el más antiguo de los riesgos financieros en el que se establecen una serie de normas que regulan el crédito, dejando constancia escrita de la existencia del riesgo de crédito en la antigua Babilonia, 1.800 años antes de Cristo. (p. 1).

Señala (Kao, 2000), Sin embargo, a pesar de su antigüedad, el riesgo de crédito no despierta el interés de los académicos y profesionales hasta mediados de la década de los noventa. Una muestra de ello es la escasez de publicaciones que existe sobre este riesgo hasta la fecha. (p. 50-51)

(Alonzo Dávila, 2014), El problema del riesgo que enfrentan día a día las instituciones encargadas de otorgar créditos viene de tiempos antiguos pero que a medida que pasan los años se van creando mecanismos o estrategias que toda institución debe implementar, como es un buen control del crédito y una buena administración y así se puede disminuir el riesgo si tomamos esta información muy en cuenta, así como una apropiada supervisión por parte la superintendencia de banco y de otras instituciones financieras (SIBOIF).(p.61).

4.2.12. Identificar el riesgo de consumo.

Para medir el riesgo de consumo se crearon criterios mínimos para evaluar al deudor BDF apegado a la norma sobre gestión de riesgo crediticio y criterio de evaluación para los créditos personales.

Analiza la capacidad global de pago del deudor, el historial de pago, el propósito del préstamo y la calidad de las garantías. Para obtener esta información BDF solicita estos datos al cliente mediante un formato llamado solicitud de crédito.

Pero además a la central de riesgo de la superintendencia y otros antecedentes complementarios que permiten estimar la calidad del conjunto de las obligaciones del deudor, tales como historial crediticio del deudor de centrales de riesgo privada.

Para determinar la capacidad de endeudamiento, se incluye una evaluación de endeudamiento a la fecha del otorgamiento del nuevo crédito y en el comportamiento de pago que se registra en sus demás obligaciones, también se determina una relación del préstamo-valor del bien, acorde con el perfil de riesgo del cliente.

4.2.13. Liquidez

La liquidez representa la actualidad de los activos para ser convertidos en dinero efectivos de forma inmediata sin pérdida significativa de su valor de tal manera que cuanto más fácil es convertir un activo en efectivo se dice que es más líquido. Por definición el activo con mayor liquidez es el dinero es decir los billetes y monedas, los depósitos bancario a la vista conocido como dinero bancario, también gozan de absoluta liquidez y por tanto son considerado dinero en general la liquidez de un banco es contrapuesta a la rentabilidad que ofrece el mismo, de manera que es probable que un activo muy liquido ofrezca una rentabilidad pequeña.

Un activo líquido tiene una o varias de las siguientes características:

Puede ser vendido rápidamente, con una mínima pérdida de valor, en cualquier momento; las características esenciales de un mercado liquido es que en todo momento hay dispuesto compradores y vendedores dependiendo del producto.

4.2.14. Rentabilidad

El concepto de rentabilidad se refiere a obtener cada vez mayores ganancias y no pérdida en un campo determinado, así mismo es la capacidad que tiene algo para generar suficiente utilidad o

beneficio; por ejemplo: Un negocio es rentable cuando genera mayores ingresos que gastos; un área o departamento de empresa es rentable cuando genera mayores ingresos que costos.

4.2.15. Solvencia

Es la capacidad para hacer frente a todos los compromisos financieros en el largo plazo. En el análisis de la solvencia deben incluirse todos los compromisos, los bancos han estado interesados básicamente en la solvencia de sus deudores y sólo secundariamente en su liquidez y rentabilidad. El análisis de la solvencia ha evolucionado bastante a lo largo del tiempo y con esto demuestra el prestatario que tiene capacidad de honrar la deudas.

4.2.16. El Riesgo de Crédito

Definiciones básicas de Riesgos.

Riesgo: Proviene del latín “risicare” que significa “atreverse”. Está relacionado con la posibilidad de que ocurra un evento que se traduzca en pérdidas para los participantes en los mercados financieros, como pueden ser inversionistas, deudores o entidades financieras.

Elementos de medición del riesgo de crédito.

Los factores que se deben tomar en cuenta al medir riesgo de crédito son:

- 1) Las probabilidades de incumplimiento,
- 2) Las correlaciones entre incumplimientos,
- 3) La concentración de la cartera,
- 4) La exposición a cada deudor
- 5) La tasa de recuperación en caso de incumplimiento de los deudores.

- 1) **Probabilidad de Incumplimiento (PD).** Es la medida de qué tan probable es que un acreditado deje de cumplir con sus obligaciones contractuales. Su mínimo valor es cero, que indica es imposible que incumpla con sus obligaciones, y 1 que es el valor máximo que es seguro que incumpla.
- 2) **Correlación entre Incumplimientos.** Mide la dependencia o grado de asociación entre el comportamiento crediticio de dos deudores.
- 3) **Concentración de Cartera.** Concentración significa que hay mucho crédito en pocas manos, lo cual puede ser riesgoso. La concentración se puede dar en muchos sentidos y es más peligrosa cuando se da en segmentos riesgosos de la cartera.

Normalmente se mide a través de algún indicador que resume en un solo número cómo está distribuida por saldos una cartera de crédito o alguno de sus segmentos.

- 4) **Exposición.** Es lo que debe el deudor en un momento dado en caso de incumplimiento. El acrónimo utilizado es EAD por las siglas en inglés¹.
- 5) **Tasa de Recuperación.** Esto es lo que pierde el acreedor en caso de incumplimiento del deudor y se mide como una proporción de la exposición. A su complemento respecto a la unidad (1-pérdida dado incumplimiento) se le conoce como la “Tasa de recuperación del crédito”. En la jerga de riesgo de crédito, a la severidad se la representa por sus siglas en inglés LGD.² En resumen, la severidad representa el costo neto del incumplimiento de un deudor; es decir, la parte no recuperada al incumplir el acreditado una vez tomados en cuenta todos los costos implicados en dicha recuperación.

4.2.17. Principales Factores que determinan el Riesgo en Instituciones Financieras.

Factores internos: Que dependen directamente de la administración propia y capacidad de los ejecutivos de cada empresa.

Factores externos: Que no dependen de la administración, tales como inflación, depreciaciones no previstas de la moneda local, desastres climáticos, etc. aquí aparecen como importante el estado de los equilibrios básicos macroeconómicos que comprometan la capacidad de pago de los prestatarios frecuentemente, este riesgo se mide por las pérdidas netas de créditos entre los factores.

Entre los factores internos están:

- a) Volumen de crédito: a mayor volumen de créditos, mayores serán las pérdidas por los mismos
- b) Políticas de créditos: cuanto más agresivo es la política crediticia, mayor es el riesgo crediticio
- c) Mezcla de créditos: cuanto más concentración crediticia existe por empresas o sectores, mayor es el riesgo que se está asumiendo, por ello la SIBOIF ha determinado que solamente el 20% del patrimonio de una institución financiera puede prestarse a un grupo económico o persona natural o jurídica, con el fin de precautelar la salud de los bancos y entidades financieras.
- d) Concentración geográfica, económica, por número de deudores, por grupos económicos y por grupo accionario: por ello no hay duda que cualquier tipo de concentración de cartera aumenta el riesgo de una institución financiera

4.2.18. Primera Entrevista de Crédito “Preguntas que deben de ser hechas”.

Monto y propósito del crédito.

¿Cuánto dinero quiere o necesita?

¿Por cuánto o tiempo lo quiere?

¿Para qué lo quiere?

4.2.19. Gestión de Riesgo Crediticio.

¿Por qué es tan importante?

Costo de malas decisiones crediticias, ejemplo hipotético muy simplificado (banco):

- a) si el apalancamiento es 9:1 y el retorno sobre el capital 30% (a.imp.)
- b) el retorno sobre los activos es de 3%.
- c) se requieren 33 buenos préstamos para compensar uno.
- d) sólo incobrable.
- e) malos créditos toman tiempo excesivo de la gerencia, desmotivan al personal...menos negocios.
- f) significativa diferencia en la percepción del riesgo por acreedores y deudores.
- g) asimetría de información y puntos de vista.
- h) diferente relación riesgo-rentabilidad.
- i) la calidad del proceso de gestión de riesgos.
- j) un indicador anticipado.
- k) de la calidad de la cartera.

¿Cuál es el desafío?

- a) conocer mis riesgos... y para ello, conocer a mi cliente.
- b) medirlos (magnitud y probabilidad de ocurrencia).
- c) contenerlos (estructura del crédito, pactos, variables a monitorear, revisiones periódicas).
- d) postura anticipatoria.
- e) acciones correctivas oportunas y efectivas.
- f) capacidad de gestión crediticia con procesos.

4.2.20. Proceso de Crédito Integrado.

- a) Mercado objetivo: definición y parámetros de aceptación de riesgos de crédito y productos.
- b) Origen o inicio: origen del cliente, evaluación, estructuración, aprobación.
- c) Documentación: legales, perfeccionamiento, validez.
- d) Desembolso: control de aprobaciones, documentos y garantías, verificación de activos subyacentes.
- e) Administración: cobranzas, conocimiento del cliente, monitoreo (cliente y garantías), revisiones periódicas (sin brechas) del crédito, pactos y garantías, estrategias, políticas, normas, prácticas y procedimientos, autoridades de aprobación.
- f) Alertas tempranas oportunas, postura anticipatoria y clasificaciones rigurosas vs. créditos, cartera y proceso.
- g) acciones correctivas oportunas, realistas, creativas y eficaces vs. Créditos, cartera y proceso.

Recapitulando se establece la credibilidad/ confianza, conocer al cliente, se toma riesgos; no incertidumbre, relación riesgo-rentabilidad la capacidad de gestión de riesgos o el mercado, llevar una buena gestión requiere de procesos para evaluar, otorgar, administrar y recuperar créditos y tener una relación costo-beneficio.

4.2.21. Contención de Riesgos-Enfatizar:

- a) conocimiento profundo del cliente, negocio, entorno, riesgo, todo genera también ventajas comerciales.
- b) adecuada estructuración y documentación perfeccionada.
- c) monitoreo continuo y revisiones periódicas.
- d) alarmas tempranas (actitud anticipatoria).
- e) acciones correctivas oportunas.

- f) superiores involucrados e informados.
- g) buena documentación en legajos de crédito.

4.2.22. Del Riesgo de Crédito.

1. Políticas de administración del riesgo crediticio.

- a) Estructura organizacional
 - 1. Personal idóneo.
 - 2. Reglas de prevención y sanción de conflictos de interés.
 - 3. Adecuada infraestructura tecnológica – Información confiable.
- b) Límites de exposición crediticia y de pérdida tolerada
 - 1. Niveles de exposición de créditos totales, individuales y por portafolios. Cupos de adjudicación y límites de concentración por deudor, sector o grupo económico.
- c) Otorgamiento de crédito (Alta Dirección)
 - 1. Características básicas de los sujetos de crédito, tolerancia al riesgo y potenciales clientes.
 - 2. Análisis de las operaciones.
 - 3. Garantías aceptables - Realización de avalúos.
- d) Seguimiento y control
 - 1. Evaluación continua de calificación y recalificación.
 - 2. Frecuencia y criterios.
 - 3. Provisiones generales e individuales.
 - 4. Mayores en períodos de alto crecimiento.
 - 5. Nivel de patrimonio o capital económico para pérdidas no esperadas.

- e) Políticas y procedimientos de cobro de cartera
 - 1. Comunicaciones, cobro prejudicial, cobro judicial.
 - 2. Reestructuraciones.
- f) Otorgamiento de crédito (Alta Dirección)
 - 1. Características básicas de los sujetos de crédito, tolerancia al riesgo y potenciales clientes.
 - 2. Análisis de las operaciones.
 - 3. Garantías aceptables - Realización de avalúos.
- g) Seguimiento y control
 - 1. Evaluación continua de calificación y recalificación.
 - 2. Frecuencia y criterios.

4.2.23. Procesos de Administración del riesgo Crediticio.

Responsabilidades de cada órgano o funcionario.

- 1. Contenido mínimo de los procesos de otorgamiento
- 2. Información previa
- 3. Selección de variables, segmentación de portafolios
- 4. Capacidad de pago del deudor.
- 5. Garantías y criterios de valoración y eficacia.
- 6. Contenido mínimo del seguimiento y control.
- 7. Monitoreo y calificación continua de las operaciones.
- 8. Análisis de riesgo inherente y análisis de futuros cambios. Dos veces al año como mínimo (mayo y noviembre).
- 9. Contenido mínimo de la recuperación.

10. Criterios de cobro.
11. Acciones en caso de mora.
12. Soluciones de obligaciones morosas diferente al pago.
13. Criterios de castigo.

4.2.24. La Medición del Riesgo de Crédito y el Nuevo acuerdo de Capital del comité de Basilea.

La industria bancaria y el riesgo.

La principal actividad de la industria bancaria, aquella que mejor la define y a la que dedica la mayor parte de sus esfuerzos, la que genera la mayor parte de sus beneficios y los mayores riesgos, es la actividad crediticia. Esta actividad está sujeta a una serie de riesgos.

Un banco es básicamente una máquina de gestión de riesgos, en busca de rentabilidad. De todos los riesgos a los que está expuesto el negocio bancario, el principal es el riesgo de crédito. Este se define como la posibilidad de incurrir en pérdidas como consecuencia del incumplimiento por parte del deudor de sus obligaciones en las operaciones de intermediación crediticia.

El riesgo de crédito se puede dividir en dos tipos:

1. El riesgo de insolvencia: o contrapartida surge como consecuencia de la situación económica financiera del deudor y de la incapacidad de atender al pago de sus obligaciones.
2. El riesgo país: es provocado por el grado de solvencia (o insolvencia) del total de contrapartidas que pertenecen a un área geopolítica legalmente definida como Estado.

La gestión moderna del riesgo de crédito establece como objetivo gestionar el riesgo para obtener una rentabilidad acorde con el nivel de riesgo asumido, manteniendo al mismo tiempo un

capital adecuado y cumpliendo la normativa. Esto significa que una operación crediticia con una mayor probabilidad de impago, no tiene por qué ser mal negocio, si se obtiene una rentabilidad que compensa suficientemente dicho riesgo.

El Riesgo de Crédito y la regulación del capital.

Una de las principales características del sector financiero es su alto grado de regulación. La finalidad de la regulación bancaria es la búsqueda del buen funcionamiento del sistema y la limitación de crisis bancarias.

El acuerdo denominado Convergencia internacional de medición de capital y estándares de capital, también llamado Acuerdo del Comité de Basilea. Su aplicación se ha extendido a más de 100 países, y ahora se encuentra en proceso de elaboración un segundo acuerdo, al que se denomina comúnmente Basilea II.

1. Características de Basilea I.

El principal impulso para el Acuerdo de Basilea, fue la preocupación de que el capital de los principales bancos mundiales fuera peligrosamente bajo por la continua erosión a causa de la competencia. Los principales propósitos del acuerdo de 1988 fueron los de asegurar un adecuado nivel de capital en el sistema bancario internacional y crear un campo de juego más igualado. Sus méritos fueron reconocidos ampliamente, pasando a ser un estándar mundial, con más de 100 países aplicándolo.

2. El nuevo acuerdo: Basilea II.

Su fundamento es que los requerimientos de capital sean más sensibles al riesgo, especialmente al riesgo de crédito. El acuerdo actual está centrado en una única medida de riesgo, un sistema de traje

único y una estructura simple. La propuesta del nuevo Acuerdo hace más énfasis en los modelos internos de medición de riesgo de crédito de cada banco. El comité cree que las ventajas de un sistema en el cual el capital está más cercano al riesgo asumido superan claramente sus cosas, con el resultado que el sistema bancario es más seguro y más eficaz. Uno de los principios que subyacen en Basilea II es hacer converger al capital regulatorio y al capital económico. El nivel de capital económico dependerá de varios factores, en primer lugar, de las características específicas de sus negocio (tipo de operaciones de activo, sector) y su política de expansión; y en segundo lugar del nivel de tolerancia ante el riesgo de quiebra por parte de los accionistas y directivos. El capital regulatorio es el establecido por el regulador con el objeto de minimizar el riesgo de quiebra y los problemas de riesgo sistémico.

Medición del riesgo de crédito en el marco de Basilea II

1. Método Estándar

Este método es, conceptualmente, igual que el del acuerdo actualmente vigente, pero más sensible al riesgo. El banco asigna una ponderación de riesgos a cada uno de sus activos y operaciones fuera de balance y genera un total de activos ponderados por riesgo. Actualmente, las ponderaciones individuales dependen del tipo, en sentido amplio, de prestatario (riesgo soberano, bancos o empresas).

2. Métodos basados en modelos internos (IRB).

Con el enfoque IRB (por sus iniciales del inglés Internal Rating-Based approach), los bancos podrán utilizar sus estimaciones internas de la calidad crediticia de sus prestatarios para calcular el riesgo de crédito en sus carteras, sujeto todo ello a metodología y estándares de publicidad estrictos. El banco estima la calidad crediticia de sus prestatarios y los resultados se traducen en estimaciones del importe de las pérdidas futuras potenciales, importe que constituye la base de los requerimientos mínimos de

capital. Existe un método básico (Foundation) y uno avanzado (Advanced), ambos proporcionan mayor sensibilidad al riesgo que el método estándar.

Elementos que debe tener un sistema IRB

1. Una clasificación de la obligación según su exposición al riesgo de crédito (modelo de ratings internos).
2. Componentes de riesgo. Para el modelo básico PD y EAD, y para el modelo avanzado PD, EAD, LGD y M.
3. Una función de ponderación de riesgo que utilice los componentes de riesgo para calcular las ponderaciones de riesgo.
4. Un conjunto de requerimientos mínimos de elegibilidad para aplicar el enfoque IRB (por ejemplo, demostrar que los bancos mantienen el sistema de información necesario para implementar con precisión ese enfoque).
5. Revisión del supervisor del cumplimiento de los requerimientos mínimos.

4.3. Crédito

Para hablar de crédito se debe tener en cuenta que la empresa encargada de prestar este servicio son los bancos, por tanto es importante conocer el término. Banco son las instituciones financieras autorizadas por los tales dedicadas habitualmente a realizar operaciones de intermediación financiera y recursos obtenidos del públicos en forma de depósitos o cualquier otro título y a prestar otros servicios financieros conforme señala la ley 561 ley general de Bancos.

Todo Banco que se organiza en Nicaragua deberá constituirse y funcionar como sociedad anónima de acuerdo con la ley general de banco, código de comercio y demás leyes aplicable a estos tipos de sociedades.

4.3.1. Diferentes Conceptos de Crédito

(Pérez Porto, 2014), “La palabra crédito en su origen significa entre otras cosas, confiar o tener confianza, se considera crédito al derecho que tiene una persona acreedora a recibir de otra deudora una cantidad de dinero con el compromiso de reintegrarlo íntegramente; en general es el cambio de una riqueza presente por una futura basado en la confianza y solvencias que se concede al deudor”. (p.38).

“La importancia para la empresa capitalista, se evidencia en la necesidad que el empresario tiene que anticipar a la sociedad sus costos de producción por sus propios medios recursos propios o por lo que se obtienen prestados también el crédito un medio importante de acumulación, ya que incrementa el capital de los que lo poseen al reenumerarle el dinero ocioso. Múltiple necesidad de utilizar el crédito hace que tome distintas formas ante todos hay que distinguir dos formas”.

1. **Crédito a Corto Plazo:** Para sufragar gastos repetitivos que cabe dentro del presupuesto de remuneración laboral menor de un año.
2. **Crédito de Largo Plazo:** Es otorgado para financiar la inversión cuyo costo sobrepasan la capacidad de pago de un solo ciclo de remuneración mayor de un año.

Según (Merino, 2016), “En la vida económica y financiera se entiende por crédito, por consiguiente, la confianza que tenemos en la capacidad de cumplir, en la posibilidad, voluntad y solvencia de un individuo, por lo que se refiere al cumplimiento de una obligación contraída” (p.21).

(Alonzo Dávila, 2014), La palabra crédito significa tener confianza y que toda persona natural o jurídica que lo contraiga está obligado a pagar en tiempo y conforme lo establecido por el banco en el cual fue solicitado y aprobado el crédito al solicitante. Hay que tomar en cuenta antes de otorgar el crédito si el deudor tiene capacidad de pago para cumplir la deuda y si posee garantías suficientes en caso de que este incumpla. (p.81).

4.3.2. Tipos de Créditos

Existen diferentes tipos de créditos según las normas sobre gestión de riesgo crediticios dictada por la SIBOIF, resolución número CD-SIBOIF- 547-1-agosto 20-2008 entre las cuales se describen los siguientes:

1. **Crédito de Consumo:** son todos los créditos otorgados a personas naturales destinados a financiar la adquisición de bienes de consumo o el pago de obligaciones y servicios personales, cuya fuente principal de ingreso provenga de sueldos y salarios, remuneraciones por consultoría, rentas, alquileres, intereses por depósitos, rendimientos de inversiones, jubilaciones, entre otros.

También, este grupo se agregan los créditos desembolsados mediante tarjeta de crédito, así como los contratos de arrendamientos financiero, siempre y cuando la fuente de pago sea igual a la antes señalada (Según fuente SIBOIF).

2. **Crédito hipotecario: para vivienda:** son los créditos otorgados a personas naturales para la adquisición, construcción, reparación, remodelación, ampliación, mejoramiento de viviendas o adquisición de lotes con servicios, siempre que se encuentre amparado con garantía hipotecaria.

La anterior enumeración debe entenderse taxativa, por lo que no comprende otro tipo de crédito, aun cuando estos se encuentren amparados con garantías hipotecarias, los que deberán clasificarse como créditos comerciales.

3. **Microcréditos:** los créditos otorgados en todo el sistema financiero, en moneda nacional o extranjera hasta por el equivalente de diez mil dólares (US\$10,000), a personas con negocios establecidos de pequeña escala y que será devuelto con el producto de las ventas de bienes y

servicios del mismo. Estos créditos son otorgados masivamente utilizando metodología crediticia especializada en microcréditos para evaluar y determinar la voluntad y capacidad de pago del cliente potencial. También se impulsa a este grupo, los créditos desembolsados por medio de tarjeta de crédito, siempre y cuando la fuente de pago sea igual a la antes señalada.

4. **Créditos Comerciales:** son los créditos otorgados en moneda nacional o extranjera por montos equivalentes de diez mil dólares (U\$ 10,000) a personas naturales o jurídicas, orientados a financiar los sectores de la economía, tales como: industria agropecuaria, turismo, comercio, minería, construcción, comunicación, servicio, tecnología, transporte y todas aquellas otras obligaciones de naturaleza comerciales del deudor.

4.3.3. Elementos del Crédito

(Alonzo Dávila, 2014), Los principales elementos de los que depende el riesgo de crédito son el activo financiero y el deudor. Ambos elementos influyen en los valores que presentan las variables fundamentales en la medición del riesgo de crédito, siendo decisivos en la Misma. (p.86).

4.3.4. Crédito de Consumo

El nacimiento otorgado por establecimientos comerciales o de autoservicio sobre bienes de consumo duradero ¹ “a plazos o en \pagos chiquitos”, se le llama crédito al consumo. En este tipo de crédito se pueden adquirir bienes y servicios personales, y no necesariamente se hace uso de una tarjeta, depende del establecimiento que provee el nacimiento.

Se otorgan este tipo de créditos comúnmente con pocos requisitos y no se considera el historial crediticio del candidato. En algunas cadenas solo se pide comprobante de domicilio y la identificación o Credencial para otorgar el préstamo; por esta razón la tasa de interés suele ser alta. Con los bancos también se accede a este tipo de productos por medio de las tarjetas de

crédito, solo que como ya mencionamos requieren generalmente de un tercero; que es quien provee el bien a consumir. Como requisitos algunas instituciones piden cuenta de nómina y si es necesario se puede completar el requisito con la nómina de su cónyuge para que obtengan el préstamo.

El Crédito de Consumo es un préstamo a corto, mediano y L/Plazo, que se otorga para obtener dinero de libre disposición. Normalmente los clientes lo utilizan para financiar la compra de bienes de consumo (por ejemplo, electrodomésticos) o el pago de servicios (por ejemplo, el pago de un tratamiento dental o cualquier tipo de enfermedad), etc. Los plazos en general son entre uno y Cinco años y su pago se efectúa en cuotas, normalmente iguales y sucesivas.

4.3.5. Requisitos Básicos del Crédito

Para el sector consumo es recomendable seguir un paso ordenado en el análisis de solicitud de un crédito, otorgando a los clientes individuales, organizados que atienda las necesidades y actividades que el sector requiera.

Todo crédito de consumo o personal debe de pasar por una etapa de revisión por más simple y rápida que esta sea, en su solicitud, teniendo siempre un riesgo por fácil, bueno y bien garantizado que parezca.

Así mismo existe antecedente general a una solicitud de riesgo de consumo definido en este punto por los cuales es necesario conocer, el destino que se le dará al crédito y los préstamos solicitados, considerando cuatro motivos importantes:

1. Política de crédito del banco coherente con el sector.
2. Revisión correcta del crédito.
3. Fijar garantías mínimas acorde con las necesidades si lo amerita.

4. Ejercer un control al cliente deudor.

Por ello y para efectos de sugerencias es necesario conocer las causas por la cual se produce una solicitud de crédito de consumo:

1. Incremento en gastos personales.
2. Índice de la necesidad de comprar.
3. Aumento de plazo del ciclo operacional.
4. Compra de electrodomésticos, enfermedades, viajes o estudios.
5. Todo lo anterior a través de la línea de crédito revolvente.

Reemplazo y aumento de los activos fijos y mantenimiento y reparación o inversiones, las fuentes de pago y estructura de crédito, se refiere al flujo propiamente de la organización, grupo, gremios, o individuales (Presupuesto).

4.3.6. ¿Qué es el scoring y cómo funciona?

(Simbaqueba Lilian, 2004). “Seguro que alguna vez has escuchado o leído la palabra “scoring” referido a la solicitud de un crédito o préstamo. Pero ¿qué es el scoring? Pues en resumen es lo que utiliza la banca para aprobar o denegar créditos” (p.45-46).

A lo largo del artículo te explicaré qué es el scoring, qué información utiliza y cómo funciona. Es información de mucha utilidad si, sobre todo, vas a solicitar un crédito en las próximas fechas.

4.3.7. ¿Qué es el scoring?

El scoring es una aplicación automatizada que ayuda al empleado de banca a tomar decisiones sobre si aprobar o denegar un préstamo. El scoring parte de una determinada información aportada y recomienda aprobar o no un crédito.

En algunos bancos el scoring se utiliza junto con la opinión del empleado, son solo informativos, sin embargo en otras entidades el scoring es decisivo en la toma de decisiones.

El objetivo que tiene el uso de scoring es:

1. Normalizar las respuestas de aprobación y denegación de créditos.
2. Cumplir correctamente el protocolo y riesgos de estudio de un crédito.
3. Trabajar con muchas peticiones de créditos de manera rápida.

Generalmente, se utiliza el scoring porque frente a la toma de decisiones humanas, reduce la tasa de morosidad.

4.3.8. Qué información utiliza el scoring

El scoring utiliza la misma información que necesitaría un analista de riesgos. Podemos distinguir dos fuentes de información:

1. La que aporta el cliente que solicita el crédito.
2. La que no es aportada por el cliente.

En la información no aportada por el cliente tenemos:

1. Datos personales como por ejemplo la edad, profesión, domicilio, etc.
2. Productos financieros contratados. Si el cliente ya tiene algún otro producto con el banco.
3. Historial de crédito. Si el cliente tiene algún otro préstamo en vigor, si ha tenido anteriormente se observa si lo devolvió sin problemas, etc.
4. Información de ficheros externos como lista de morosos, etc.

Por otra parte la documentación aportada por el cliente es:

1. Ingresos mensuales.
2. Documentación que acredite que se ha cumplido con otros créditos a terceros.
3. Justificar la finalidad del crédito.
4. Declaración de bienes y patrimonio del solicitante del crédito.
5. Documentos de registro y tasación de la hipoteca, si fuera necesario.

Puede haber mucha más información, pero ésta es la básica sobre la que trabaja el scoring.

4.3.9. Funcionamiento del scoring.

Lo que hace el scoring es un cálculo de la probabilidad de que un crédito o préstamo de un importe determinado, para un tipo de cliente concreto, una finalidad y un plazo entre en impago. Si esa probabilidad es menor que el límite máximo puesto por el banco se dará luz verde a la operación.

Para ello el scoring hará unos cálculos internos donde estudiará, por ejemplo:

1. Ingresos en relación a pagos comprometidos.
2. Tasa de endeudamiento respecto al patrimonio.
3. Antigüedad del contrato laboral.

De todas formas, existen unos puntos críticos que, si no se superan, daría igual la probabilidad comentada anteriormente, se detendría el proceso y se denegaría el préstamo. Esto ocurre si el cliente que solicita el crédito está en alguna lista de morosos o tiene un mal historial crediticio.

También puede haber problemas por falta de coherencia entre varias informaciones. Por ejemplo, la compra de un coche de lujo por parte de un empleado de baja categoría.

Por lo tanto si quieres que pasar el scoring y que el banco te conceda el crédito asegúrate de aportar toda la información necesaria, siempre con la máxima calidad para evitar problemas y ampliar las posibilidades de aceptación de la solicitud.

Un último punto es que el scoring aprende de sus errores. Estudia casos anteriores y su resultado final y va ajustando sus decisiones.

Así que ya sabes. Si vas a solicitar un crédito no tendrás que convencer a un ser humano si no al scoring para que te lo acepte.

4.4 Marco Legal Normativo de la Cartera de Crédito en Nicaragua.

El sistema financiero nicaragüense está regido por:

4.4.1. Ley 561 ley General de Bancos e instituciones financieras no Bancarias y grupos financieros; La misma regula las actividades de intermediación financiera y prestación de otros servicios financieros con recursos provenientes del público, por lo cual se considera de interés público.

La ley General de Bancos es un Órgano que regula tanto las instituciones bancarias y grupos financieras no bancarias, cuya función principal es de velar por los intereses de los depositantes que confían sus fondos a las instituciones financieras legalmente autorizada para recibirlos.

4.4.2. Ley 316 ley de la Superintendencia de Banco y otras instituciones financieras de la SIBOIF.

La presente ley tiene por objetivo velar por los intereses de los depositantes que confían sus fondos a las instituciones financieras legalmente autorizadas para recibirlos y preservar la confianza del público en dichas instituciones, promoviendo una adecuada supervisión que procure su solvencia y liquidez en la intermediación de los recursos confiados.

El objetivo fundamental de La superintendencia es de autorizar, supervisar vigilar y fiscalizar la constitución y el funcionamiento de todos los bancos, sucursales y agencias bancarias que operan en el país ya sean entidades estatales o privadas nacionales o extranjeras.

La presente norma está compuesta por todas las operaciones de cartera de crédito que de alguna manera signifique financiamiento directo e indirecto. También se considera activo de riesgo los bienes dados en garantía, las cuentas por cobrar y un bien adjudicado es decir un bien que procede por la vía judicial.

4.4.3. Norma Sobre Gestión de Riesgo Crediticio.

RESOLUCIÓN No. CD-SIBOIF-547-1-AGOST20-2008. Aprobada el 20 de Agosto de 2008

Publicada en Las Gacetas No. 176 y 178 del 11 y 17 de Septiembre de 2008

El Consejo Directivo de la Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras.

CONSIDERANDO

- I** - Que la evaluación y clasificación oportuna de los activos de riesgo de las Instituciones financieras constituye el instrumento más apropiado para determinar preventivamente la solvencia de las mismas;

- II** - Que son las mismas Instituciones Financieras supervisadas las que deben llevar a cabo la evaluación y clasificación de sus activos de riesgo conforme a los criterios y métodos establecidos por la Superintendencia, crear y contabilizar las provisiones para que se reflejen debidamente en el patrimonio de las respectivas Instituciones;

- III** - Que la Superintendencia debe verificar y confirmar la validez de la evaluación y clasificación de los activos de riesgo efectuada por las Instituciones Financieras, o bien ordenar los cambios pertinentes, y determinar los ajustes en las provisiones;

IV- Que con base a la facultad que le otorga el artículo 3, numerales 3 y 13, y el artículo 10, numeral 7, de la Ley 316, Ley de la Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras, y sus reformas contenidas en la Ley 552, Ley de Reformas a la referida Ley 316;

En uso de sus facultades,

HA DICTADO

Lo siguiente,

a. CAPÍTULO I CONCEPTOS, OBJETO Y ALCANCE

Arto. 1 Conceptos.- Para los fines de aplicación de las disposiciones contenidas en la presente norma, los términos indicados en el presente artículo, tanto en mayúsculas como en minúsculas, singular o plural, tendrán los significados siguientes:

a) Activos de riesgo: Se entenderán como activos de riesgo todas las operaciones de cartera de créditos y contingentes que de alguna manera signifiquen financiamientos directos o indirectos a favor de personas naturales o jurídicas. También se considerarán activos de riesgos, los bienes adjudicados, la cartera de inversiones y las cuentas por cobrar. Se excluyen las primas de seguros y fianzas por cobrar a clientes y las cuentas por cobrar a reaseguradores por concepto de comisiones o reembolsos por pago de siniestros.

b) Días de mora: Para los créditos de un solo vencimiento, los días transcurridos desde la fecha de vencimiento del crédito; para los créditos pagaderos en cuotas, los días transcurridos desde la fecha de vencimiento de la cuota (intereses, principal o combinación de principal e intereses).

- c) **Dólares:** Dólares de los Estados Unidos de América al tipo de cambio oficial.
- d) **Institución financiera:** Se refiere a los bancos, sociedades financieras y compañías de seguros.
- e) **Clasificación de la cartera:** Es la acción de analizar y evaluar el nivel de recuperabilidad del conjunto de créditos de cada deudor, incluyendo las operaciones contingentes que correspondan y cualquier otra obligación que éste tenga con la institución.
- f) **Crédito en cobro judicial:** Un crédito se considera en cobro judicial cuando se encuentra en proceso de cobro en esta vía.
- g) **Deudor:** Es la persona natural o jurídica que ha contraído obligaciones en forma directa o indirecta con la institución financiera.
- h) **Ley General de Bancos:** Ley 561, Ley General de Bancos, Instituciones Financieras no Bancarias y Grupos Financieros, publicada en La Gaceta, Diario Oficial, número 232, del 30 de noviembre de 2005.
- i) **Riesgo cambiario crediticio:** Posibilidad de afrontar pérdidas derivadas de incumplimientos de los deudores en el pago de sus obligaciones crediticias producto de descalces entre sus exposiciones netas en moneda extranjera por variaciones en el tipo de cambio.
- j) **Riesgo de crédito:** Pérdida potencial por la falta de pago de un deudor o contraparte en las operaciones que efectúan las instituciones.

k) Superintendencia: Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras.

l) Superintendente: Superintendente de Bancos y de Otras Instituciones Financieras.

Arto. 2 Objeto.- La presente norma tiene por objeto:

a) Establecer las disposiciones mínimas sobre la gestión de riesgos con que las instituciones deberán contar para identificar, medir, monitorear, limitar, controlar, informar y revelar el riesgo de crédito.

b) Establecer las pautas mínimas para regular la evaluación y clasificación de los activos de riesgos según la calidad de los deudores.

c) Determinar los requerimientos mínimos de provisiones de acuerdo a las pérdidas esperadas de los respectivos activos.

Arto. 3 Alcance.- Las disposiciones de la presente norma son aplicables a los bancos, sociedades financieras y compañías de seguros.

CAPÍTULO II RESPONSABILIDADES DE LA JUNTA DIRECTIVA.

Arto. 4 Responsabilidades.- La Junta Directiva de la institución financiera es responsable de adoptar las siguientes medidas:

a) Establecer las políticas orientadas a efectuar una gestión adecuada de administración de crédito y de evaluación y clasificación de activos. Estas medidas deberán incluir, entre otros aspectos, lo siguiente:

- 1) Los criterios para el otorgamiento de créditos, entre los que se incluirán aspectos tales como los mercados, productos, tipo de clientela, etc., en los que se va a operar, así como los límites globales de los riesgos que se vayan a asumir para cada uno de ellos, los requisitos que deben cumplir los clientes y las garantías requeridas para otorgarles las operaciones, especificando período mínimo de revisión de la evaluación, tanto de información, solvencia y endeudamiento, capacidad de servicio de sus deudas, así como de liquidez y otros relevantes, según el segmento de negocio y tipo de operación.
- 2) La política general de precios a aplicar.
- 3) Las responsabilidades y facultades delegadas de los diferentes órganos y personas encargadas del otorgamiento, formalización, seguimiento, valoración y control de las operaciones.
- 4) Los requisitos que deberán reunir los estudios y análisis de las operaciones a realizar antes de su otorgamiento y durante su vigencia.
- 5) La documentación mínima que deben tener los diferentes tipos de operaciones para su otorgamiento y durante su vigencia.

CAPÍTULO III-AGRUPACIONES PARA LA CLASIFICACIÓN DE LA CARTERA DE CRÉDITOS.

Arto. 5 Agrupaciones.- Para evaluar la cartera de créditos se conformarán cuatro agrupaciones, que deberán ser tratadas separadamente conforme a los criterios que a continuación se señalan:

a) Créditos de Consumo.- Son todos los créditos otorgados a personas naturales destinados a financiar la adquisición de bienes de consumo o el pago de obligaciones y servicios personales, cuya fuente principal de ingresos provenga de salarios, remuneraciones por consultorías, rentas, alquileres, intereses por depósitos, rendimiento de inversiones, jubilaciones, entre otros. También, se imputarán a este grupo los créditos desembolsados por medio de tarjetas de crédito, así como los contratos de arrendamiento financiero, siempre y cuando la fuente de pago sea igual a la antes señalada.

CAPÍTULO IV-CRITERIOS MÍNIMOS PARA LA EVALUACIÓN DEL DEUDOR.

Arto. 6 Criterios de evaluación para créditos de consumo e hipotecario para vivienda. - Previo al otorgamiento de créditos de consumo e hipotecario para vivienda, se analizará la capacidad de pago en base a los ingresos del solicitante, su patrimonio neto, las cuotas y saldo de sus diversas obligaciones. Para la obtención de la información antes mencionada, la institución financiera requerirá del cliente el suministro de esta, así como, mediante consulta a la Central de Riesgos de la Superintendencia u otros antecedentes complementarios que permitan estimar la calidad del conjunto de las obligaciones del deudor sujeto de evaluación, tales como la información del historial crediticio del deudor de centrales de riesgo privadas que tenga a su disposición la institución financiera.

En ningún caso se podrá otorgar créditos cuando el servicio total de la deuda de un cliente, incluyendo el servicio del monto solicitado, exceda del treinta por ciento (30%) de sus ingresos.

a) La capacidad global de pago del deudor: La evaluación de la capacidad global de pago de los deudores considerará la carga financiera que implica el perfil de vencimientos de la totalidad de sus

obligaciones con la institución financiera y otras instituciones del Sistema Financiero, así como la consideración de otros endeudamientos, bancarios y no bancarios, con terceros, comparado con la capacidad generadora de flujos provenientes de las distintas actividades del deudor, incluyendo las características del entorno económico en que éste se desenvuelve y la evaluación del riesgo cambiario crediticio conforme lo establecido en el artículo 9 de la presente norma, para los créditos otorgados en moneda extranjera y en córdobas con mantenimiento de valor, por montos iguales o mayores al equivalente de cincuenta mil dólares (US\$ 50,000.00).

b) El historial de pago: Es el comportamiento pasado y presente del deudor respecto de los créditos que tiene o ha tenido con la institución financiera y otras Instituciones del Sistema Financiero, considera el grado de cumplimiento de las condiciones establecidas en los contratos de crédito, niveles de morosidad u otros compromisos formales. Para tal efecto, la institución financiera deberá llevar una lista detallada que constará en el expediente de cada deudor, el cual debe incluir antecedentes relativos a: créditos otorgados, reestructurados, cancelados, vencidos, refinanciados, prorrogados o cualquier otro antecedente que permita evaluar el comportamiento pasado y presente del deudor con la institución financiera y con otros bancos. Se incluirá en este análisis, la evidencia de haber consultado la Central de Riesgo de la Superintendencia y cualquier otro sistema de información privado que tenga a su disposición la institución financiera.

c) El propósito del préstamo: El propósito del préstamo debe ser específico, compatible con la actividad económica financiada, relativo a la fuente de pago y congruente con la estructura y términos del préstamo. La institución financiera deberá conocer claramente el destino y uso de los fondos prestados al deudor.

d) La calidad de las garantías: Las garantías constituidas por el deudor a favor de la institución financiera, representan una fuente alternativa de recuperación de los créditos con la institución financiera. La evaluación de la calidad de las garantías deberá basarse en antecedentes relativos tanto a la valuación actualizada de las mismas, sustentada en tasaciones o valoraciones realizadas por peritos valuadores debidamente inscritos en el Registro de Peritos Valuadores de la Superintendencia conforme las disposiciones establecidas en la normativa que regula esta materia para los casos de garantías ubicadas en el país, así como en los aspectos legales específicos de cada crédito y garantías asociadas, relativos a su constitución y registro u otros, que permitan estimar el grado de recuperabilidad por vía de las garantías asociadas a los créditos, mediante la posible ejecución de los bienes, valores u otros resguardos constituidos en favor de la institución y la correspondiente cancelación, parcial o total, de la deuda garantizada.

CAPÍTULO V-GESTIÓN DE RIESGO CAMBIARIO

Arto. 9 Riesgo cambiario crediticio. - Las instituciones financieras deberán evaluar el riesgo cambiario crediticio de los deudores comerciales con créditos otorgados en moneda extranjera y en córdobas con mantenimiento de valor, por montos iguales o mayores al equivalente de cincuenta mil dólares (US\$50,000.00). Para tales efectos, las instituciones financieras deberán establecer políticas y procedimientos para identificar, medir y controlar el riesgo cambiario crediticio, que incluyan al menos los aspectos siguientes:

- 1) Identificación de los deudores expuestos y no expuestos a riesgo cambiario crediticio.
- 2) Los requerimientos que el cliente deberá cumplir para calificar a un crédito sujeto a riesgo cambiario crediticio, así como los criterios de exclusión de las operaciones crediticias perfectamente cubiertas al

riesgo cambiario crediticio.

3) Realización de una medición del efecto de una devaluación de la moneda sobre la capacidad de pago de la cartera de deudores, al menos con una periodicidad anual cuya fuente de información se encuentre actualizada. Los supuestos a utilizarse deberán, por lo menos, asumir dos escenarios de devaluación de la moneda, uno de 1 y otro de 2 veces la tasa de inflación del año anterior respectivamente como mínimo.

4) Las instituciones financieras, deberán tomar las acciones correctivas que consideren necesarias (reclasificación a categoría de mayor riesgo, constitución de provisiones adicionales, entre otras) sobre la clasificación crediticia o las condiciones del crédito en los casos donde identifiquen deudores cuya capacidad de pago pueda ser afectada de forma sustancial como resultado de una potencial exposición al riesgo cambiario.

Arto. 10 Provisión genérica por riesgo cambiario crediticio.- Para efectos de mitigar el riesgo cambiario crediticio, las instituciones financieras deberán constituir una provisión por riesgo cambiario crediticio, del punto veinticinco por ciento (0.25%) respecto del valor neto en libros de la cartera de créditos comerciales otorgada en córdobas con mantenimiento de valor y en moneda extranjera. Esta provisión es sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo anterior y es adicional a las provisiones específicas señaladas en los artículos 16 y 19 de la presente norma. Se excluirán de esta provisión los créditos clasificados “E”, y los deudores cuya fuente de ingresos sea en la misma moneda en la que se otorgó el crédito, debidamente evidenciados por la institución.

CAPÍTULO VI-EVALUACIÓN Y CLASIFICACIÓN DE LOS ACTIVOS DE RIESGO.

Arto. 11 Evaluación y clasificación. - La institución financiera deberá efectuar permanentemente una evaluación de la calidad de sus activos de riesgo, calificándolos de acuerdo a los criterios establecidos en la presente norma, con el objeto de estimar la recuperabilidad de sus activos de riesgo y tomar las medidas correctivas y de resguardo que correspondan. La institución financiera deberá mantener actualizadas las clasificaciones de sus deudores, de acuerdo a los antecedentes que señalen variaciones del nivel de riesgo de pérdidas del deudor. En ningún caso se admitirá cartera no clasificada.

Las evaluaciones y clasificaciones de los diferentes tipos de cartera, se realizará de la siguiente manera:

a) Los créditos de consumo, hipotecarios para vivienda y microcrédito se clasificarán permanentemente con base a su capacidad de pago medida en función de su grado de cumplimiento, reflejado en el número de días de mora. Para determinar la clasificación, se reunirán todas las operaciones crediticias contratadas por el deudor con dicha institución, de modo tal que la categoría de riesgo que se le asigne sea la que corresponda al crédito con mayor riesgo de recuperación dentro de la institución o los créditos que el deudor tenga en el Sistema Financiero clasificados en las categorías “D” o “E”, siempre y cuando, dicho saldo represente al menos el veinte por ciento del total de lo adeudado por el cliente en el Sistema Financiero.

La clasificación del crédito de mayor riesgo del Sistema Financiero deberá aplicarse cada trimestre calendario.

Las provisiones adicionales resultantes de las evaluaciones y clasificaciones deben ser constituidas y reflejadas en los estados financieros de la institución financiera en el mismo mes que se determinen.

Arto. 12 Información a la Superintendencia. - La clasificación efectuada por la institución financiera, deberá ser informada al Superintendente al cierre de cada semestre del año, acompañada de una declaración de la Junta Directiva de la institución financiera, donde conste que ha tomado conocimiento, analizado y aprobado la clasificación del 100% de la cartera.

CAPÍTULO VII-CLASIFICACIÓN Y CONSTITUCIÓN DE PROVISIONES PARA LOS CRÉDITOS DE CONSUMO.

Arto 13 Alcance y criterios para la clasificación.- La institución financiera deberá clasificar su cartera de consumo permanentemente con base a los criterios establecidos en el artículo 6 y el literal a) del artículo 11 de la presente norma y constituir las correspondientes provisiones mínimas de acuerdo al cuadro siguiente:

Clasificación		Días de atraso	Provisión
A	Riesgo normal	Hasta 30	2%
B	Riesgo potencial	De 31 hasta 60	5%
C	Riesgo real	De 61 hasta 90	20%
D	Dudosa recuperación	De 91 hasta 180	50%
E	Irrecuperables	Más de 180	100%

Fuente: Banco Central de Nicaragua 2017.

Dichas provisiones mínimas son sin perjuicio de que cada institución pueda aumentar su monto, si considera que el riesgo de pérdida asumido es mayor a lo determinado conforme al procedimiento señalado.

El porcentaje de provisión deberá aplicarse sobre el saldo neto no cubierto por garantías líquidas elegibles como mitigantes de riesgo, conforme lo establecido en el capítulo XIII de la presente norma.

CAPÍTULO XI-REVISIÓN DE LA CLASIFICACIÓN POR LA SUPERINTENDENCIA.

Arto. 17 Revisión de la clasificación de la cartera por la Superintendencia. - El Superintendente podrá revisar en cualquier momento las clasificaciones de la cartera de activos reportadas por la institución financiera, pudiendo tal revisión dar lugar a modificaciones o reclasificaciones totales o parciales de los activos considerados, o a que se ordene una nueva clasificación cuando se observen discrepancias significativas.

La revisión de la clasificación de la cartera podrá efectuarse de la manera siguiente:

a) Para los créditos de consumo, hipotecarios para vivienda y microcréditos, se revisará el cien por ciento (100%) de la cartera en base a la morosidad de la misma.

Las provisiones resultantes de las evaluaciones efectuadas por el Superintendente deberán constituirse y reflejarse en los estados financieros de la institución financiera a más tardar al cierre del mismo mes en que se determinen.

CAPÍTULO XVI-PRÓRROGAS, REFINANCIAMIENTO Y REESTRUCTURACIONES.

Arto. 34 Prórrogas.- Se considerará como prórroga de un crédito la extensión o ampliación, por un período no mayor de seis (6) meses, del plazo originalmente contratado, sin ninguna otra modificación de los términos del contrato, siempre y cuando la prórroga haya sido debidamente tramitada como cualquier otro crédito, y se demuestre la existencia de todos y cada uno de los siguientes factores objetivos de mitigación de riesgo:

- a) Que el deudor tenga capacidad de pago, ya sea producto de la actividad financiada o de otras actividades que evidencien el retorno del crédito en un plazo no mayor de seis meses.
- b) Que la causa del no pago en la fecha pactada se deba a factores externos transitorios no imputables a acciones u omisiones indebidas del deudor, y que las expectativas de superación de los mismos no sean mayores de seis meses de plazo.
- c) Que no haya existido desviación de fondos de la actividad financiada o de la prenda dada en garantía, ni incumplimiento de otras condiciones contractuales orientadas a la protección del acreedor.
- d) Que el deudor no haya incumplido indicaciones u orientaciones de los técnicos o funcionarios de la institución financiera acreedora, cuyos efectos pudieran haber ocasionado reducción de su capacidad para el pago de sus obligaciones, o debilitamiento de las garantías.

En caso de no cumplirse con cualquiera de los requerimientos anteriores, se considerará el crédito como vencido conforme a lo establecido en los artículos 44 y 45 de la presente norma. En caso que se haya modificado uno o varios de los términos originales del contrato, distintos del plazo, el crédito se considerará refinanciado o reestructurado, y deberá ser tratado conforme a lo establecido en los artículos 35 y 36 de la presente norma.

Arto. 35 Refinanciamientos.- Se considerarán refinanciamientos, los créditos corrientes con clasificación A y B, que sean objeto de renegociación por cambio o modificación en los términos y condiciones originalmente pactados que no involucren un deterioro en la capacidad de pago del deudor.

Arto. 36 Reestructuraciones.- Se considerará un crédito como reestructurado siempre que un cambio en los términos y condiciones originalmente pactadas sean motivadas por un deterioro en la capacidad de pago de los créditos por parte del deudor.

La reestructuración deberá ser tramitada como cualquier otro crédito y se contabilizará en la cuenta de créditos reestructurados. Además, se deberá demostrar la existencia de todos y cada uno de los siguientes factores:

- a) La realización de un análisis previo y la aprobación por la instancia correspondiente de la institución;
- b) Que el deudor tenga capacidad de pago, ya sea producto de la actividad financiada o de otras actividades que evidencien la recuperación del crédito en el nuevo plazo y condiciones pactadas;
- c) Que no haya existido desviación de fondos de la actividad financiada o de la prenda dada en garantía, ni incumplimiento de otras condiciones contractuales orientadas a la protección del acreedor.
- d) Se mantenga o mejore la proporción de cobertura de la garantía originalmente pactada. En los casos en que la garantía haya sido afectada por causas de fuerza mayor o caso fortuito y el cliente no cuente con bienes susceptibles de ser dados en garantía, la institución financiera podrá proceder a reestructurar, siempre y cuando, mediante la reestructuración, se mejore la posición de recuperación de lo adeudado. Para tales casos, dicha situación deberá quedar debidamente documentada en el expediente del deudor.

**CAPÍTULO XVIII-CONTABILIZACIÓN DE PRÉSTAMOS VENCIDOS,
RECONOCIMIENTO Y/O REVERSIÓN DE INTERESES DE LOS MISMOS,
SANEAMIENTO DE SALDOS.**

Arto. 44 Cartera de microcrédito vencida.- Los microcréditos, independientemente de la modalidad de pago, que no hubieran sido pagados en su fecha de vencimiento, se trasladarán a vencidos a los treinta y un (31) días calendario, contados desde la fecha de vencimiento.

Arto. 45 Créditos de consumo, hipotecarios para vivienda y comerciales vencidos.- Para la contabilización de créditos de consumo, hipotecario para vivienda y comerciales vencidos, se procederá de la siguiente manera:

a) Préstamos de un solo vencimiento.

Los créditos que no hubieran sido pagados en su fecha de vencimiento, se trasladarán a vencidos a los treinta y uno (31) días calendarios, contados desde la fecha de vencimiento.

b) Préstamos pagaderos en cuotas.

Los créditos pagaderos en cuotas mensuales, trimestrales, semestrales, anuales etc., que no hubieran sido pagados en su fecha de vencimiento, se trasladarán a vencidos a los (91) días calendarios, contados desde la fecha de vencimiento de la primera cuota no pagada.

Arto. 46 Suspensión y reversión de rendimientos financieros. - La causación de los rendimientos financieros se efectuará y/o suspenderá el día que se traslada el crédito a situación de vencido,

simultáneamente se sanearán los intereses acumulados a esa fecha. Para aquellos deudores que se clasifiquen en categorías D o E, aunque no posean créditos vencidos, éstos dejarán de reconocer ingresos por concepto de intereses y comisiones devengadas y efectuar el saneamiento de los intereses y/o comisiones acumulados hasta ese momento.

Arto. 47 Saneamiento.- Todos los créditos deberán ser saneados conforme a lo establecido en el respectivo Manual Único de Cuentas (MUC), en los días de mora detallados a continuación:

- a) Los créditos de consumo y microcréditos el día de mora número ciento ochenta (180).
- b) Los créditos hipotecarios para vivienda y los comerciales el día de mora número trescientos sesenta (360).

Para efectos de control, la Institución Financiera deberá mantener por un período no menor de cinco años, registros en Cuentas de Orden de los saldos originados por los saneamientos efectuados.

4.5. Principios para la Evaluación de la Administración Bancaria del Riesgo de Crédito y de Consumo.

4.5.1. Principios Básicos de Otorgamiento que no deben pasarse por alto al momento de Evaluar un Crédito.

Los últimos años han mostrado un serio y peligroso alejamiento de algunos principios básicos de crédito bancario y que son causales de quiebras y cierres de muchos bancos, entre ellos podemos mencionar:

1. Propósito del crédito: muchas veces y en muchos bancos es muy utilizado el término "para financiar capital de trabajo", es decir no se sabe exactamente los destinos de los fondos, perdiéndose de esta manera la calidad de la administración crediticia.
2. Análisis del crédito: objeto del presente manual a verse más en detalle.
3. Repago del crédito: existen dos fuentes naturales de repago del crédito que son:
 - a) Primera salida: que se refiere a la generación de caja de la empresa, donde los propósitos del crédito asumen mucha importancia.
 - b) Segunda salida: la cual está compuesta principalmente por garantías. En este punto la experiencia en muchos países del mundo se han otorgado créditos pensando en garantías, sin mirar el propósito y mucho menos la primera fuente de pago del crédito (flujo de caja). Por eso es muy importante direccionar la calidad y el propósito del análisis ya que no es lo mismo el punto de vista de un banquero que de un inversionista.

4.5.2. Principios para la Evaluar la Administración del riesgo de crédito en los bancos.

Establecer un Entorno apropiado para el riesgo de crédito.

Principio 1: El directorio debería tener la responsabilidad de aprobar y revisar periódicamente la estrategia para el riesgo de crédito y las políticas significativas para el riesgo de crédito del banco.

Principio 2: La alta gerencia debería ser responsable para la implementación de la estrategia del riesgo de crédito que fue aprobada por el directorio y para desarrollar políticas y procedimientos para la identificación, medición, monitoreo y control del riesgo de crédito.

Principio 3: Los bancos deberían identificar y administrar el riesgo de crédito inherente en todos los productos y actividades.

OPERACIONES BAJO UN PROCESO SANO PARA OTORGAR CREDITO

Principio 4: Los bancos tienen que operar, observando criterios sanos y bien definidos para otorgar créditos.

Principio 5: Los bancos deberían fijar límites de crédito generales da nivel de prestatarios y contrapartes individuales, y grupos de contrapartes relacionadas con diferentes tipos de exposiciones.

Principio 6: Los bancos deberían tener un proceso claramente definido para aprobar créditos nuevos y renovar créditos existentes.

Principio 7: Todas las extensiones de crédito tienen que realizarse en una base leal; particularmente los créditos a compañías e individuos relacionados.

MANTENER UN PROCESO ADECUADO PARA ADMINISTRAR, MEDIR Y MONITOREAR EL CRÉDITO.

Principio 8: Los bancos deberían tener un sistema para la administración continua de sus distintas carteras con riesgo de crédito.

Principio 9: Los bancos deberían tener un sistema para monitorear la condición de créditos individuales, incluyendo la determinación de la conformidad de las provisiones y reservas.

Principio 10: Los bancos deberían desarrollar y utilizar sistemas de evaluación interna del riesgo para administrar el riesgo de crédito.

Principio 11: Los bancos deben tener sistemas de información y técnicas analíticas para permitir a la gerencia medir el riesgo de crédito inherente en todas las actividades en y fuera de la hoja de balance.

Principio 12: Los bancos deben tener un sistema para monitorear la composición y calidad general de la cartera de crédito.

Principio 13: Los bancos deberían tomar en cuenta los cambios futuros posibles en las condiciones económicas al evaluar los créditos individuales y las carteras de crédito, y deberían evaluar sus exposiciones al riesgo de crédito bajo condiciones de presión.

GARANTIZAR CONTROLES ADECUADOS DEL RIESGO DE CREDITO

Principio 14: Los bancos deberían establecer un sistema de revisión independiente y continua de créditos y los resultados de las revisiones deberían ser reportados directamente al directorio y la alta gerencia.

Principio 15: Los bancos tienen que garantizar que la función de otorgar créditos se administra adecuadamente y que las exposiciones del crédito se encuentran dentro de los niveles que son coherentes con normas prudenciales y límites internos.

Principio 16: Los bancos deben tener un sistema para administrar los créditos con problemas y varias otras situaciones problemáticas.

EL PAPEL DE LOS SUPERVISORES

Principio 17: Los supervisores deberían exigir a los bancos que tengan un sistema eficaz para identificar, medir, monitorear y controlar el riesgo de crédito como parte de un enfoque general para la administración del riesgo.

4.6. Gestión de Riesgos del Banco de Finanzas, S, A. (BDF).

4.6.1 Avances en Materia de Gestión de Riesgos del Banco de Finanzas S, A (BDF)

Durante el año 2016, se ha tenido avances en materia de gestión de riesgos, principalmente porque se ha venido fortaleciendo y uniendo a un más la Unidad de Riesgos con personal con experiencia en temas de evaluación de riesgo crediticio y riesgo operativo. Además, con apoyo en capacitaciones y consultorías para fortalecer su actual gestión.

Un Análisis de los avances que se han realizado por cada riesgo a los que está expuesto el Banco de Finanzas S, A.

Riesgo de Crédito: Es el mayor riesgo a que está expuesto la institución, además, la operación de crédito es la principal del Banco, debido a que son las colocaciones de recursos el principal giro de la entidad.

Dentro de los avances en la gestión de este riesgo, es que ya se cuenta con una política de crédito ajustada a la operación del Banco y la normativa exigida por el regulador. Se ha revisado el proceso de crédito y se han hecho ajustes para agilizar la operación, tiene nuevos colaboradores que tienen experiencia en este tipo de riesgo.

Riesgos de Mercado: Estos riesgos comprenden los riesgos de tipo de cambio y de tasa de interés. Estos riesgos son riesgos exógenos que el Banco tiene que monitorear y gestionar.

Con respecto a la gestión del riesgo de tipo de cambio en el Banco, la instancia responsable de tomar las decisiones de las posiciones de moneda en nuestro balance es el Comité de Activos y Pasivos, conformado por dos miembros del Consejo Directivo y con la participación de la Alta Gerencia, la Gerente de Riesgo, Financiero. Actualmente este riesgo es controlado por la autoridad monetaria (BCN), debido a que la misma emite los tipos de cambio con que se tranzarán y registrarán las operaciones en las diferentes monedas. Las operaciones en moneda córdobas, son condicionadas con mantenimiento de valor.

Para la gestión de riesgo de tasa, se han implementado políticas que permiten garantizar la brecha entre los activos rentables y pasivos con costo y sensibles a cambios de tasas de interés. Nuestra política, es basada conforme a la normativa emitida por el regulador para esta materia.

Riesgo de Liquidez: Actualmente el Banco no está expuesto a este riesgo por los excedentes de liquidez que se encuentran tanto en disponibilidades como en inversiones a corto y largo plazo. El Comité de Activos y pasivos es el responsable de autorizar los límites tanto de moneda como por plazos. Dada a la naturaleza de los sectores económicos a los cuales se dirige sus recursos, las brechas de plazos no son ajustables; por tanto, la gestión y administración de este riesgo se centra en garantizar los recursos para cubrir las obligaciones y los requerimientos de fondos para crédito.

Riesgo Operacional: El Banco ha establecido su política de gestión de Riesgo Operacional, cumpliendo con los lineamientos designados en la normativa emitida por la Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras (SIBOIF) y en las Normas Técnicas de Control Interno emitidas por la Contraloría General de la República (CGR).

4.6.2. Gestión Crediticia y sus Avances

El Proceso de Crédito en el Banco es considerado el principal proceso, por ende con el nuevo cambio gerencial, la Administración se enfocó a identificar las causas, debilidades y funciones que no se hacían o se estaban ejecutando inadecuadamente dentro del proceso crediticio. Dentro de los asuntos que se encontró y que se han venido subsanando fueron:

La Política de crédito no está acorde al perfil de riesgo del Banco, ni se consideraba un instrumento para el otorgamiento del crédito: Para el mes de Marzo 2008, la Administración sometió

ante el Consejo Directivo la aprobación de la nueva política crediticia y se encuentra actualmente funcionando en los procedimientos crediticios.

Las sesiones del comité de crédito no eran presenciales: A partir de Marzo 2012, si lo son y participan miembros del Consejo Directivo.

Actualmente, se está contratando personal con experiencia en materia crediticia, se está capacitando y fortaleciendo al personal ya existente en análisis crediticio, análisis de estados financieros, atención al cliente, charlas donde se les da a conocer las principales debilidades que hacen y como se deben corregirlas aprender/haciendo, entre otros.

Actualmente, los créditos se otorgan con mayor prudencia, considerando el nivel de exposición del deudor tanto en el Banco como en el Sistema Financiero Nacional, la capacidad de pago del deudor y que la operación esté debidamente respaldada con garantía real, los tiempos de respuesta a las solicitudes de crédito oscilaban entre los 20 o 25 días. Actualmente, se ha reducido a 5 o diez días y se tiene como meta para finales del 2015, bajar a 3 días (promedio del SFN) con la adquisición del core bancario.

4.6.3. Creciendo en la Tecnología.

Durante el período 2016, el Banco de Finanzas S, A tomando en cuenta que los avances tecnológicos no se detienen y las instituciones financieras trabajan arduamente en este aspecto para atender con rapidez y eficacia a sus clientes, considero la estrategia de desarrollar y mejorar sus sistemas de información a través de la inversión en un Core Bancario Integrado e-IBS actualizado que permita mejorar la competitividad del Banco con el actual sistema financiero nacional. La inversión en este nuevo core bancario se encuentra hasta por el monto total de US\$3.75MM.

Para esto, el Banco de Finanzas S, A ha invertido en equipos tecnológicos que soporten este nuevo sistema Bancario, equipos tales como servidores, licencias, computadores. A finales del período 2016, el Banco ya había finalizado el proceso de inducción práctica de este nuevo core Bancario, y avanzado en las parametrizaciones necesarias que requiere el sistema de acuerdo con los actuales productos y actividades del Banco. La implementación de este nuevo core Bancario se finalizó en el mes de junio de 2016.

4.6.4. Administración del Riesgo Financiero para el Periodo 2016.

El Banco de Finanzas S, A. (BDF) ha administrado los siguientes riesgos para el uso de los instrumentos financieros:

1. Riesgo de Crédito.
2. Riesgo de Liquidez.
3. Riesgo de Mercado.
4. Riesgo de Tasa de interés.

Esta nota presenta información de cómo el Banco administra cada uno de los riesgos antes indicados, los objetivos del Banco, así como las políticas y procesos de medición Administración del riesgo: El Consejo Directivo (El Consejo) tiene la responsabilidad de establecer y vigilar la administración de los riesgos del Banco. El Consejo ha establecido comités y áreas a nivel de asesoría como:

1. La Unidad de Cumplimiento.
2. La Unidad de Administración Integral de Riesgos.
3. El Comité de Riesgo.
4. El Comité de Activos y Pasivos.

5. El Comité de Créditos.
6. El Comité de Auditoría.
7. El Comité de Prevención de Lavado de Dinero

El Consejo Directivo del Banco ha aprobado una Política de Administración de Riesgos, la cual identifica cada uno de los principales riesgos a los cuales está expuesto el Banco; crea el Comité de Riesgo conformado por ejecutivos claves, los cuales están encargados de monitorear, controlar y administrar prudentemente estos riesgos y establecer límites para cada uno.

Adicionalmente, el Banco de Finanzas S, A está sujeto a las regulaciones de la Superintendencia de Banco y de otras Instituciones Financieras (SIBOIF) con respecto a concentraciones de riesgos, liquidez, tasa de interés y capitalización, entre otros.

4.6.5. Procedimientos del Banco de Finanzas S, A Créditos directos.

El Banco a fin de cumplir con sus objetivos cuenta con programas de crédito directo, aprobados por el Consejo Directivo del Banco.

Para el otorgamiento del crédito, es necesario realizar la evaluación del crédito que involucra el análisis de la capacidad de pago del cliente y la solvencia del cliente a como se detalla a continuación análisis de antecedentes crediticios del solicitante, análisis de los estados financieros.

1. Garantías ofrecidas.
2. Rentabilidad financiera.
3. Capacidad de pago.
4. Entorno macroeconómico, riesgos de mercado y competencia).

Para los créditos otorgados directamente, se han establecido requisitos mínimos de otorgamiento tales como:

Procedimientos de aprobación por parte del Gerente de Crédito del Comité de Crédito de conformidad con los límites autorizados descritos en la política de crédito para aquellos montos hasta US\$2,500 aprueba el Gerente de Crédito, y para montos mayores a US\$2,500, se necesita la aprobación del Comité de Crédito.

4.7 Diseño Metodológico.

La Metodología empleada para la elaboración de esta investigación, también implica herramientas y las fuentes de información que se consultaron para la realización del estudio. Ya que este trabajo se basa en una investigación científica documental sobre el riesgo crediticio en el sector consumo de Nicaragua en el periodo 2015-2016.

4.7.1. Preguntas y Respuestas a las Preguntas Directrices Planteadas en el Diseño Metodológico.

¿A qué se debió que BDF se descuidara un poco en la falta de autoridad y unidad de mando dentro de la institución bancaria?

R= Esta falta de autoridad y unidad de mando condujo a la institución a descuidar los procesos de controles internos, causando así que se tomaran decisiones sin medir las consecuencias de las mismas y exponiendo a la institución a enfrentar pérdidas en su línea de negocios. Estos problemas provienen de las características del personal con que inició operaciones el banco, donde una parte venía de otras instituciones bancarias que habían fracasado con Banic, Interbank y otras y el resto no contaba con experiencia en la actividad crediticia. Fuente. Colaborador BDF.

¿Por qué algunos clientes de BDF caen en incumplimiento de no pago?

R= Esto es debido a que estos clientes poseedores de crédito de consumo se encuentran en un sector de la economía muy vulnerable un ejemplo de ellos es el desempleo, el cambio de gobierno, la educación, donde ellos no pueden prevenir a que esto ocurra ya que es inesperado, por tal razón los clientes no pueden continuar, porque la mayoría dice prefiero comer con lo poco que tengo y no pagar ningún préstamo, aunque mi record se manche, así que de esto el cliente no tenga capacidad de pago para seguir asumiendo la deuda con dicho banco.

¿Cuál ha sido el crecimiento de las metas de colocaciones de crédito durante el periodo 2016 en comparación con el periodo 2015?

R= En comparación con las colocaciones de créditos presentadas durante el período 2015, el Banco alcanzo en el 2016 un incremento del 125% apoyado por todas las sucursales que tienen metas mensuales, así que cada gerente de cada institución bancaria de BDF, para poder ganar como estímulo un Bono que se les da por el cumplimiento mensual y anual, así que el BDF, se encarga de dar préstamos personales y además de hacer programas de préstamos personales de consumo pero deducibles vías nomina por medio de los DDP.

¿De qué manera ha beneficiado BDF al sector consumo con referencia a los diversos programas que ofrece esta institución bancaria durante el periodo 2016?

R= En este año los créditos vigentes netos suman más de C\$16, 727, 418,499, durante todo el año 2016, y solo el crédito de consumo personal percibió la cantidad de C\$8, 256, 326,202, con el 49% de estos créditos representa la mita de toda la cartera del BDF, gracias al respaldo de los clientes y colaboradores que apoyan siempre y cuentan y tienen la seguridad de que BDF, es transparente y leal. Obteniendo como resultado un sobrecumplimiento del 125% con relación a la meta de colocación

programadas (C\$14, 000, 000,000MM) en los lineamientos de políticas para el desarrollo nacional y el Programa Económico Financiero.

La mayor parte de los créditos fueron otorgados, en la central de BDF, donde el BDF tiene a más de 1,500.00 empleados que se encargan de gestionar el crédito a las personas que necesitan un financiamiento, así que estos ejecutivos dan créditos a más de 120,000.00 clientes nuevos, en todo el territorio nacional.

4.7.2. Métodos Generales

Método de Análisis: permitió identificar como El Banco ha administrado los siguientes riesgos para el uso de los instrumentos financieros a como son: riesgo de crédito, riesgo de liquidez, riesgo de mercado, y riesgos de tasas de interés de una manera muy organizada y muy aplicada a su realidad.

Método Bibliográfico: Permite recopilar la información necesaria y relacionada con riesgo crediticio como así su gestión y evaluación del mismo de igual manera dar a conocer las debilidades y bondades que posee un crédito al momento de ser otorgado en un importante sector de la economía a como es el sector consumo, en préstamos personales.

4.7.3. Métodos Específicos

Esta investigación fue realizada en base a documentos, libros, entrevistas, revistas. Periódicos, por lo que es un tipo de investigación científica documental.

4.7.4. Fuentes de Información

Nos facilitó gran parte de este trabajo la forma al perfil del estudio, Este acápite se detalla cada una de ellas:

Primarias: el informe anual 2016 del Banco de Finanzas, S.A.

Instrumentos de investigación: informe anual 2015-2016 cuya finalidad es informar al público en general mediante divulgación en la página web de esta institución Bancaria (BDF) de las funciones del Banco.

Secundarias: Instituciones, entre las fuentes de información se encuentran:

Banco de Finanzas S, A. (BDF), Superintendencia de Banco y de otras instituciones Financieras SIBOIF y Banco Central de Nicaragua, ASOBAN y Central de Riesgos

4.7.5. Tratamiento de Datos

Recolección de datos: uso de internet, y biblioteca del banco central de Nicaragua, libros

Procesadores de texto: Microsoft Word Permitió editar y publicar la información recolectada,

Microsoft Excel permitió realizar cuadros y tablas.

4.7.6. Limitantes.

Factor Económico.

4.7.7. Instrumento de Investigación Empleada. (Preguntas Directrices).

¿A qué se debió que BDF se descuidara un poco en la falta de autoridad y unidad de mando dentro de la institución bancaria?

¿Por qué algunos clientes de BDF caen en incumplimiento de no pago?

¿Cuál ha sido el crecimiento de las metas de colocaciones de crédito durante el periodo 2016 en comparación con el periodo 2015?

¿De qué manera ha beneficiado BDF al sector consumo con referencia a los diversos programas que ofrece esta institución bancaria durante el periodo 2016?

V. Caso Práctico.

5.1 Perfil de la Institución Bancaria.

Tus depósitos están Garantizados;

Banco de Finanzas S.A. es parte del sistema de garantía de depósitos como institución financiera que está autorizada para operar por la superintendencia de bancos y de otras instituciones financieras para captar recursos financieros del público bajo la figura del depósito en el territorio nacional.

Cuando la garantía de depósitos se haga efectiva, total o parcialmente, con recursos del sistema de garantía de depósitos, será de hasta un máximo por depositante, independientemente del número de cuentas que éste posea en la entidad, de un importe en moneda nacional o extranjera, igual o equivalente al valor de diez mil dólares de los estados unidos de américa, (us\$ 10,000.00) incluyendo principal e intereses devengados hasta la fecha del inicio de restitución.

En el caso de depósitos mancomunados, la cuantía máxima será de diez mil dólares de los estados unidos de américa, (us\$ 10,000.00), que se distribuirá a prorrata entre los titulares de la cuenta, salvo que se haya pactado una proporción distinta, adicionando, en su caso, la participación que resulte en el depósito mancomunado, a otros saldos que pudieran poseer a efectos de completar la cuantía máxima de la garantía.

5.2. Historia del Banco de Finanzas, S, A. (BDF)

Quiénes Somos,

El banco de finanzas fue fundado el 2 de junio de 1992 con la perspectiva de establecerse sólidamente en el mercado nicaragüense con visión de largo plazo.

Desde sus inicios, el BDF se definió como una banca orientada al consumo y a los pequeños negocios y se ha caracterizado por brindar oportunidades y acceso al sistema financiero a más de 200 mil nicaragüenses.

A finales del año 2006, el Grupo ASSA de Panamá adquirió una participación mayoritaria del BDF, fortaleciendo así su presencia en Nicaragua y expandiendo sus horizontes de crecimiento hacia Centro América.

Grupo ASSA, S.A. fue fundado en 1972 y las empresas que lo conforman manejan destacadas operaciones en el campo de los seguros y las finanzas en Panamá. El grupo ha iniciado una clara estrategia de expansión en Centroamérica. En Nicaragua, luego de la adquisición accionaria del BDF en el 2006, el Grupo adquirió control también de Metropolitana Compañía de Seguros.

5.3. Visión y Misión.

Ser el banco preferido de los nicaragüenses por ofrecer el mejor servicio, contribuyendo al desarrollo de sus clientes y de la comunidad.

Facilitar con excelencia el intercambio y financiamiento de bienes y servicios, a través de sistemas de pago y soluciones financieras innovadoras y rentables que contribuyan a generar riqueza, a crear empleo y a promover el crecimiento económico sostenible y solidario de los mercados donde operamos.

5.4. Valores

☺ Compromiso ☺ Calidad ☺ Eficiencia ☺ Cercanía ☺ Flexibilidad.

5.5. Organización



5.6. Introducción del Caso Práctico.

A continuación se Evaluó un Caso de préstamo de consumo personal el cual se desarrolló basado en la aplicación de lo teórico a lo práctico, donde el banco de finanzas S,A. (BDF) realizo el estudio de una solicitud de crédito en el sector personal consumo, cabe señalar que este sector es donde mayor grado de aceptación tiene por los cliente y es uno de los más riesgoso debido a su vulnerabilidad ocasionado por fenómenos adversos potenciales que lo afectan como es el desempleo, los cambios políticos, la educación, el sector o núcleo familiar, falta de tecnología para controlar el índice de riesgos financieros.

5.7. Objetivo de Caso Práctico.

Realizar una evaluación un crédito de consumo personal mediante normativas establecidas por la superintendencia de bancos y de otras instituciones financieras (SIBOIF) para mitigar los riesgos y obtener un dictamen del cliente si tiene o no capacidad para ser sujeto de crédito.

5.8. Desarrollo, Planteamiento del Problema.

El señor Francisco López mayor de edad, casado, con cedula 0010510830018M y que trabaja para el Instituto Contra el Alcoholismo y Drogadicción ICAD, con ingresos de más de U\$500.00, con estabilidad laboral de unos 3 años, necesita un préstamo de consumo personal por el monto de U\$6,000.00, a un plazo de 5 años y además cuenta con una propiedad ubicada en el municipio de Ciudad Sandino.

El señor Francisco López Medal cliente del banco desde el año 2010 ha presentado la solicitud de crédito al Banco de Finanzas S, A. (BDF), por la cantidad de U\$ 6,000.00 que será destinado para gastos personas y pagos varios (deudas en otras financieras, remodelar la casa, reparar el vehículo y la moto), Para ello el señor López Medal ofrece una garantía hipotecaria sobre la propiedad valorada en C\$350,000 Córdobas o su equivalente en Dólares Americanos.

El señor Francisco López Medal presento los requisitos establecidos por el banco de finanzas S, A. (BDF). Incluido los formatos de solicitud, la escritura de propiedad, inventario de los bienes y la documentación para la evaluación del caso (**Ver anexo 1**).

5.9. Evaluación Crediticia por el Banco.

Para este sector de consumo es de suma importancia seguir una forma ordenada en la evaluación de la solicitud del préstamo, siendo necesario conocer, el destino que se le dará al crédito y la capacidad de obligación mercantil que posee el cliente en mención.

Para medir el riesgo de consumo se crearon criterios para evaluar al deudor (BDF) apegado a las normas de gestión de riesgos crediticios dictados por la SIBOIF-547-1- agosto 20-2008 y criterios de evaluación para los créditos de consumos y otros donde se Evalúa:

1. Capacidad de pago del deudor (solventia).
2. Propósito del préstamo.
3. Historial de pago.
4. Calidad de las garantías.

5.10. Diagnóstico del Problema.

La institución bancaria evaluó la solvencia (**capacidad de pago**) del señor Francisco López Medal mostrando sus ingresos mensuales, mediante una tabla de comparación de los ingresos vs egresos, para determinar su rentabilidad financiera. **(Ver Anexo.2) y (ver Anexo.5).**

Se realizó una evaluación exhaustiva en la cual el comité encargado determinó lo siguiente:

Se está valorando la posibilidad de que al cliente no se le puede conceder el préstamo solicitado debido a la siguiente razón:

Con su disponibilidad al mes ya restando sus ingresos menos sus egresos él señor López no va a poder asumir la deuda debido a que no dispone de suficiente liquidez al mes para cubrir el pago de la cuota del préstamo solicitado que es 6,000 dólares Por lo tanto el banco está valorando la posibilidad de concederle solo la mitad del préstamo solicitado.

El banco evaluó el historial de pago en lo referente al balance general del señor López Medal. El comité de crédito detecto que posee un crédito con otra institución bancaria por un monto de 30,000.00 Córdobas netos la institución SINRIESGO informo el comportamiento del crédito tiene un deuda con otra institución Bancaria y efectivamente el cliente ha cumplido hasta la fecha con las cuotas exigidas por esa institución. **(Ver Anexo 7 y 8).**

El propósito del préstamo es para gastos personas y gastos varios, donde el cliente puede hacer lo que el desee con el préstamo aprobado.

El señor López M. presento ante al banco una garantía real hipotecaria sobre la propiedad como una fuente alternativa de pago en caso de que incumpla con sus pago para ello el banco exige una

valuación o tasación de la hipoteca por peritos valuadores inscritos en el registro de peritos de la valuadores de la (SIBOIF) quienes determinaran la validez o negativa en cuanto a la solicitud del crédito, haciendo todas las observaciones técnicas del caso.

5.11. Solución o Alternativa.

En una visita que se realizó a la propiedad del Señor Francisco López Medal con el objetivo de valorar el estado y bienes que se encuentran la propiedad que estará en garantía; el promotor de crédito del banco de Finanzas S, A. (BDF), encontró lo siguiente:

1. Efectivamente la propiedad está ubicada en el departamento de Mateare, municipio de Ciudad Sandino en el km 14 1/2 Carretera Nueva a León y si cuenta con 15 metros de Frente y 30 metros de largo según consta en escritura pública registrada en el libro V, Tomo I, del Registro de propiedad, asiento No 2 con el número 0010510830018M. del registro de la propiedad de este departamento que legaliza esta propiedad de acuerdo al registro urbano catastral de la región.
2. Constato que el Señor prestatario tienen en su propiedad un negocio pequeño de ventas de productos lácteos y perecederos; el clima es semitemplado con una pluviosidad constate la altura va a 40 metros el nivel del mar propio para las familias.
3. Cuenta con todos los servicios básicos y con mucha tecnología para poder desarrollarse en otro ambiente comercial.
4. El señor si tiene transporte donde se moviliza ya sea en su moto o vehículo particular.
5. También existen en la zona una fuerte competencia en pulperías y negocios donde todo es rentable ya que es una Urbanizadora.
6. Por estas características en Banco le informo al cliente de la decisión tomada por comité de riesgo, donde solo le estarían prestando la cantidad de U\$3,000. Cliente acepto.

5.12. Conclusión del Caso Práctico.

En conclusión, podemos decir que el BDF, está cumpliendo con la ley general de bancos 561, tanto como en la presentación de los estados financieros como en cada uno de las operaciones que este realiza en sus pasivos y activos y operaciones de confianza, han aplicado los procedimientos necesarios y requeridos que la ley y la SIBOIF les impone desde la apertura de un nuevo préstamo y dar cada uno de los servicios que hasta el día de hoy está brindando dicha institución.

Dado estas acciones podemos decir que este riesgo que presenta este caso el comité de crédito que es el encargado de la aprobación del crédito, tomando en cuenta con sus políticas de aprobación del crédito y los criterios de evaluación que implementa el banco para mitigar el riesgo crediticio en esta población se llegó a la conclusión de que el señor Francisco López Medal solo puede suplir la mitad del crédito que corresponde a \$3,000.00 Dólares americanos o su equivalente en córdobas T/C: 30.2680 , en un plazo de 60 meses, (Largo Plazo) con una forma de pago mensual y con una tasa de interés anual del 9% (**ver anexo 4**).

Tener completos los documentos al momento de mandar a dictaminarlos con el Abogado del Banco, quien es el que se encarga de dar la verificación de los documentos para proceder a realizar la aprobación del crédito. BDF, mediante el análisis realizado a sus clientes en total, presenta índices muy buenos para los periodos analizados 2015-2016, pues no tiene problemas en cuanto a hacer frente a sus deudas a largo plazo sin tomar en cuenta que su cartera está en un 96% de clase “A”, pues dispone de suficiente liquidez.

5.13. Recomendaciones del Caso.

Para poder entregarle un crédito a un cliente este debe de presentar ingresos de más de U\$500.00, tiene que tener capacidad de pago y debe de tener un buen record crediticio.

VI. Conclusión General.

En conclusión, el riesgo crediticio en el sistema financiero nicaragüense es el riesgo de pérdidas por el incumplimiento de un cliente o contraparte de sus obligaciones financieras o contractuales con el Banco.

En Nicaragua la Cartera de Crédito se rige legalmente por la Ley No. 561, Ley General de Bancos, Instituciones Financieras no Bancarias y Grupos Financieros, la cual establece en su artículo número 53, las Operaciones que legalmente pueden hacer los bancos. Además los Principios de BASILEA brindan las bases fundamentales a la SIBOIF para supervisar las operaciones de la Cartera de Crédito de las instituciones bancarias. Finalmente la Norma Prudencial sobre Gestión de Riesgo de Crédito, aprobada por el Consejo Directivo de la SIBOIF, establece una Agrupación para la Clasificación de la Cartera de Créditos básica en la siguiente forma: Créditos de Consumo, Créditos Hipotecarios para Vivienda, Microcrédito y Créditos Comerciales.

Con la realización del Caso Práctico se concluye que el Banco de Finanzas durante los Años Terminados el 31 de diciembre de 2015 – 2016, presenta una clasificación general de su cartera de crédito conforme a lo que indica el marco legal de la materia. Además al analizar los promedios de los porcentajes de distribución de cartera de créditos del Banco, basados en datos oficiales de la SIBOIF, se puede decir que posee una cartera diversificada teniendo mayor concentración en los sectores del Consumo (28.23%) e Hipotecario (31.72%) debido a que es un banco cuya cartera de crédito tiene un enfoque altamente productivo y dirige su financiamiento a actividades altamente rentables.

Con la ejemplificación del caso práctico que se desarrolló se logró poner en práctica la teoría, los procedimientos, las respectivas evaluaciones que se llevan a cabo cuando un cliente solicita un crédito de consumo a la institución bancaria y las medidas que aplica la entidad financiera para un crédito en el sector préstamo personal.

VII. Referencias Bibliográficas.

1. Pérez Pablo Admón. Riesgo Enfoque Empresarial Fondo Social Mercantil EAFIT Abril 2011, Segunda Edición Publicación Gratuita.
2. Baquet Harold A Fondo Bancario Editorial Nuevo Mundo EAEFIT Tercera Edición Junio 2009 Publicación Gratuita Hemeroteca.
3. Alonzo Ortiz M C/Dávila López M d A/Análisis, Valoración el Crédito y sus Riesgos la Banca Nacional 2014-2015 Apuntes.
4. Informe Anual Banco Central de Nicaragua Año 2015-2016 Biblioteca Nacional Edición Gratuita.
5. Informe Anual Banco de Fomento a la Producción Año 2012-2013-2014 Biblioteca Nacional.
6. Ayala Mercado Financiero 2009 Revista Publica Biblioteca Nacional Banco Central.
7. Mora Definición de Gestión 2010-2011 Revista Publica Biblioteca Nacional Banco Central.
8. Fantova 2010 Definición de Gestión Revista Publica Biblioteca Nacional Banco Central
9. www.monografias.com (Cartera de Crédito) autor Oscar Adolfo González Leiva Banrural
10. (<http://definicion.de/prorroga/>) (definición de prorroga) autores María Merino, Julián Pérez porto. Publicado 2013 actualizado 2015
11. (<http://definicion.de/refinanciamiento/>) Definición de refinanciamiento Autores: Julián Pérez Porto y María Merino. Publicado: 2014. Actualizado: 2016.
12. Recuperado de: <http://www.definicion.org/cartera-de-credito>.
13. ¹Arto 6, reformado el 28 de enero de 2009 – Resolución CD-SIBOIF-569-1-ENE28-2009
14. Web: http://www.superintendencia.gob.ni/documentos/marco_legal/generales/cd_siboif_547_20-ago-08.pdf.
15. Simbaqueba Lilian. ¿Que es el scoring? Una visión práctica de la gestión del riesgo de crédito. Instituto del Riesgo Financiero, Bogotá, 2004.
16. Soraida Nieto Murillo, 2010, (Crédito al Consumo: La Estadística aplicada a un problema de Riesgo Crediticio).
17. Freixas, X. (1999). *Economía Bancaria*. Antoni Bosch.

VIII. Anexos.

1. Solicitud de préstamo de consumo a personas naturales

Anexo. 1.

Tipo de Préstamo Solicitado
 Propósito del Préstamo: Gastos Personales Plazo Solicitado: 60 meses
 Monto Solicitado: \$ 3.000 Tipo de Garantía: Fianza Hipoteca Título Valor

Información del Deudor y/o Fiador
 1er. Nombre: Francisco 2do. Nombre: Antonio
 1er. Apellido: López 2do. Apellido: Medal
 Tipo de Identificación: Cédula de Identidad Cédula de Residencia Pasaporte Carnet de Diplomático
 Nº. de Identidad: 0010510830018M Nº. de Registro: -
 Fecha de Nacimiento: 05/10/1983
 Sexo: M F Profesión u Oficio: contador Estado Civil: Soltero
 Número de Dependientes: 3 a Nacionalidad: Nicaragüense
 Celular: 89638115 Teléfono: 22694310 E-mail: Flope.medal@yahoo.es
 Dirección Domiciliar (Detallar): B. Altamira, puente mangrove y c. arriba y
124 a lago
 Departamento: Managua Municipio: Managua
 Comarca: - Barrio o Reparto: Altamira
 Nº. de Casa: 1323
 Casa Propia Alquiler Mensualidad US\$: -
 Familiares Hipoteca/Banco Mensualidad US\$: - Años de Residir: 10 a
 Familiar que no Resida Contigo: Reyna Teller P. Teléfono: 81681090
 Dirección: Montoya 3 c. a lago

Fuente de Ingresos
 Empresa donde Trabaja: BDF Teléfono: 2240001
 Antigüedad: 4 a Fecha de Ingreso: 02/02/2010 Dirección de la Empresa: Multibanco las Américas
 Departamento: Managua Municipio: Managua
 Descripción de la Actividad de la Empresa: Financiero Bancarios
 Nivel de Estudios: Primaria Secundaria Técnico Universitario Postgrado Master Doctorado
 Cargo: Analista Bancario
 Ingreso Mensual: 615,000
 Fuente de Ingreso: Asalariado Profesional Independiente Negocio Propio Jubilado
 Tipo de Empresa: Privada Pública ONG Negocio Propio Otros: -
 Otros Ingresos: - Fuente de Otros Ingresos: -

Información del Cónyuge
 Nombre Completo: Suzeta Olay Cerdá
 Tipo de Identificación: Cédula de Identidad Cédula de Residencia Pasaporte Carnet de Diplomático
 Nº. de Identidad: 0450301820001P Nº. de Registro: -
 Fecha y País de Nacimiento: 02/01/1982
 Sexo: M F Profesión u Oficio: Lic. psicología Nacionalidad: Nicaragüense
 Celular: 89574523 Teléfono: 22686108 E-mail: -
 Empresa Donde Trabaja: egh. María Martínez Teléfono: 22661520 Antigüedad: 8 años
 Dirección de la Empresa: Karachica 3 c. a lago
 Cargo: Dulce Ingreso Mensual: 617,500
 Fuente de Otros Ingresos: -
 Descripción de Actividad de la Empresa: -

Fecha: Día 09 Mes 09 Año 2014 Deudor Fiador
 198540 Córdobas Dólares

Referencias Bancarias

Banco/Compañía	Saldo Actual (Promedio)
Cuenta Corriente <input type="checkbox"/>	
Cuenta de Ahorro <input checked="" type="checkbox"/> <u>BDF</u>	<u>65 220,00</u>
Plazo Fijo <input type="checkbox"/>	

Referencias Crediticias/Comerciales

Compañía	Monto Original	Saldo Actual	Cuota Mensual	Fecha de Vencimiento
Tarjeta de Crédito <input checked="" type="checkbox"/> <u>Fitibank</u>	<u>142,000</u>	<u>147,500</u>	<u>147,000</u>	<u>08/09/2014</u>
Préstamo de Vivienda <input type="checkbox"/>				
Préstamo de Vehículo <input type="checkbox"/>				
Préstamo Comercial <input checked="" type="checkbox"/> <u>CBG</u>	<u>650,000</u>	<u>625,000</u>	<u>627,500</u>	<u>02-09-2014</u>
Otros <input type="checkbox"/>				

Información Financiera

Activos	Pasivos	Ingreso Mensual
Caja y Bancos <u>622,000</u>	Deudas otros Bancos (Detallar)	Salario <u>615,000</u>
Cuentas por Cobrar <u>615,000</u>	<u>66,000</u>	Otros <u>-</u>
Otros Activos (Detallar) <u>600</u>	Cuentas por Pagar (Detallar)	Total <u>615,000</u>
Activo Total <u>645,000</u>	Otros Pasivos (Detallar)	Egresos
	<u>610,000</u>	Renta/Vivienda <u>-</u>
		Deuda/Pasivos <u>9,000</u>
		Servicios Públicos <u>-</u>
		Otros <u>-</u>
		Total <u>9,000</u>
		Saldo Líquido <u>606,000</u>
	Pasivo Total <u>620,000</u>	

Información adicional
 ¿Has desempeñado o desempeñas un cargo público y/o figura pública de alto nivel en los últimos 10 años? SI No
 Si la respuesta es positiva, responde las siguientes preguntas:
 Nombre de la Entidad: - País: -
 Período: - Cargo Oficial: -
 ¿Eres familia (Padres, Hijos(a), Esposo (a), Suegro (a), Yerno, Nuera, Cuñado (a)) de una persona que ha desempeñado cargo público o figura política de alto nivel? SI No
 Nombre del Familiar: - Parentesco: -
 Cargo del Familiar: - Nombre de la Entidad: -
 Período: - País: -

Referencias Personales

Nombre Completo: Manuel Macaedo Duarte
 Nº. Identificación: 090 2102810001 P Tipo de Identificación: Cédula
 Dirección Domiciliar: Residencial Linda Vista de los Semáforos 3 C. actiba
 Teléfono: 22801560 Celular: 98015401 Años de Relación: 10 a Lugar de Trabajo: BDF
 Teléfono del Trabajo: 22591011

Nombre Completo: Ana Toledo Ruiz
 Nº. Identificación: 002 1510300016 L Tipo de Identificación: Cédula
 Dirección Domiciliar: 3ª Menzónar Lecano de la Alpuja San'a 7 C. a lago
 Teléfono: 22401610 Celular: 35615590 Años de Relación: 3 a Lugar de Trabajo: Bancentro
 Teléfono del Trabajo: 22611530

Solo para Préstamos Bajo Convenio (Uso de Recursos Humanos)

Yo, _____, funcionario autorizado del departamento de R.R.H.H. de la empresa _____ y firma autorizada del convenio entre BDF y la empresa, estoy de acuerdo con la gestión de esta solicitud en base a lo estipulado en el Contrato de Descuento Directo de Planilla.

Firma _____ Solo _____

Day le que la información que ha suministrado a BDF para trámite es verídica y autorizo en firme expresa e libre a conocer sin necesidad de autorización futura, ni limitación de pago a cualquier otra entidad. De igual manera autorizo a solicitar información sobre mi comportamiento financiero en otras instituciones. Esto incluye proporcionar y solicitar información a Centros de Riesgo o Buro de Crédito que brinden servicios de información crediticia. Asimismo autorizo a recibir información de campañas publicitarias y/o de mi cuenta a través de canales alternos.

Uso Exclusivo del Banco

Fecha y Hora de la Verificación: 18-09-2014 Nombre del Verificador: Xiomara Jimenez
 Firma del Verificador: 2:00 pm Resumen de la Verificación: Aprobación de Trámite

Nombre del ejecutivo: Luis Centeno Castro
 Cargo: Oficial de servicios Bancarios Fecha: 09-09-2014
 Oficina: Multicentro Las Américas Firma: Luis C.C.

ASSA Compañía de Seguros, S.A.
Seguro Colectivo de Vida de Deudores.
Cuestionario para el Seguro de Vida.

Nombre del Propuesto Asegurado: Francisco Antonio López Medel

Fecha y Lugar de Nacimiento: Managua 05/10/1983

Estatura (en pies y pulgadas): 1.71 Peso (en libras): 180
 Sexo: M Estado Civil: Soltero
 Ocupación: Contador
 Monto del Préstamo: US \$1000
 Plaza: 60 meses

Yo, el Propuesto Asegurado, declaro estar entendido que la no declaración o la inexacta o falsa declaración en relación a las preguntas siguientes afectarán la validez del Contrato de Seguro que pudiera ampararme bajo la Póliza de Colectivo de Vida de Deudores contratada por el BDF con ASSA Compañía de Seguros, S.A., pudiendo causar la pérdida de derecho del Asegurado o del Beneficiario, en su caso, de acuerdo con el Artículo 541 del Código del Comercio:

- ¿Ha padecido Usted o ha sido informado que padece de diabetes, cáncer o tumor, presión sanguínea alta, enfermedades del corazón, del cerebro o del sistema nervioso o cualquier otra enfermedad no comprendida en esta pregunta?
SI NO
- ¿Ha estado en tratamiento o ha consultado a un médico por causa de enfermedad o accidente, durante los últimos tres (3) años?
SI NO
- ¿Ha estado Usted interno en un hospital por operación, tratamiento u observación?
SI NO
- ¿Está actualmente recibiendo tratamiento médico o tomando algún medicamento?
SI NO
- ¿Adolece de mutilaciones, deformaciones o defectos físicos?
SI NO
- Si la respuesta a cualquiera de las preguntas 1, 2, 3, 4, 5, es afirmativa, dé detalles indicando nombres y direcciones de hospitales, médicos que le atendieron, fechas, síntomas o diagnósticos y naturaleza del tratamiento o conceptos médicos que le hayan sido dados.

Autorizo a los médicos o personas que me han asistido o examinado o a los hospitales o clínicas a los que haya ingresado, para diagnóstico (s) o tratamiento (s) de cualquier enfermedad, proporcionar a ASSA Compañía de Seguros, S.A., todos los informes que se refieren a mi salud, inclusive, todos los datos de enfermedades anteriores, en virtud de que estoy solicitando un seguro sobre mi vida a dicha Compañía y en caso de que mi solicitud de seguro sea aceptada, extendiendo esta autorización para el caso de fallecimiento.

La información contenida en esta solicitud se está suministrando para obtener seguro y es verídica y completa, según mi mejor conocimiento y entender.

Managua 10 del mes 09 del año 2014
 Nombre: Francisco Antonio López Medel
 Firma: _____

* El presente formulario de Seguro Colectivo de Deudores debe ser completado para sustituir el número de Cédula 13.001 hasta 10/21/09 Dilema.
 * Para solicitudes nuevas o iguales a US\$ 20,000 Dólares, se debe hacer otro formulario llamado "Seguro Colectivo de Deudores, Salud, Accidente y Conocimiento Individual".

Solicitud de Préstamo Personal

BDF

Anexos. 2

Datos supuestos para el desarrollo del ejercicio: Ejemplo#1



Concepto	Datos
Crédito.	USD3,000.00
Tasa de Interés anual.	9%
Plazo (cuotas).	60
Tasa de seguro de vida saldo deudor.	0.136%
Tasa de Interés moratorio.*	8.5%

* La tasa de interés moratoria anual es el 50% de la tasa de interés anual.

I. Cálculo de Cuota Básica

Concepto	Descripción	Formula	Resultado
Factor mensual de tasa de interés.	Tasa de interés anual multiplicada por 365 del año dividido entre 360 días dividido entre 12 meses.	$17\% * 365 \div 360 \div 12$	0.007604167
Numerador de factor de amortización de cuota nivelada.	1 menos [(1 más factor mensual de tasa de interés), elevado a la potencia (plazo multiplicado por menos 1)].	$1 - [(1 + 0.007604167) ^ (60 * -1)]$	0.36525000
Factor de amortización de cuota nivelada.	Numerador de factor de amortización de cuota nivelada dividido entre factor mensual de tasa de interés.	$0.36525000 \div 0.007604167$	48.03287461
Cuota Básica Mensual	Monto del crédito dividido entre el factor de amortización de cuota nivelada.	$USD3,000.00 \div 48.03287461$	USD62.46

Nota: La cuota básica únicamente está conformada por el interés mensual más la cuota de capital mensual, no incluye los seguros.

Cálculo de Cuota Mensual

Concepto	Descripción	Fórmula	Resultado
Factor Diario de tasa de interés.	Tasa de Interés anual dividida entre 360.	$9\% \div 360$	0.000250000
Interés Diario.	Factor diario de tasa de interés multiplicado por el saldo del capital adeudado.	$0.000250000 * \text{USD}3,000.00$	USD0.75
Cuota de Interés mensual.	Interés diario multiplicado por los días transcurridos entre el desembolso y el pago de la primera cuota o los días transcurridos entre las demás cuotas pactadas.	$\text{USD}0.75 * 31$	USD23.25
Cuota de Capital mensual.	Cuota básica menos cuota de interés mensual.	$\text{USD}62.46 - \text{USD}23.25$	USD39.21
Cuota de Seguro de vida saldo deudor.	Tasa de seguro de vida saldo deudor multiplicado por el saldo de capital adeudado.	$\text{USD}3,000.00 * 0.136\%$	US4.08
Cuota Mensual.	Cuota de interés más cuota de capital más cuota de seguro de vida saldo deudor.	$\text{USD}23.25 + \text{USD}39.21 + \text{USD}4.08$	USD66.54

Fuente: www.bdf.net.com

Notas sobre seguro de vida saldo deudor:

1. El porcentaje de prima mensual depende del producto que se esté contratando. Favor consulte la tabla de costos y gastos por productos para mayor información.
2. El ejemplo muestra el valor del seguro de vida saldo deudor para el primer mes, éste irá disminuyendo con-forme el saldo del crédito vaya disminuyendo.
3. El cargo mínimo que se le cobrará bajo el concepto de seguro de vida saldo deudor es de USD2.00.

Anexo#3.

Contrato de Préstamo

Nosotros, MARIA GABRIELA REYES PADILLA, mayor de edad, SOLTERO(A), LICENCIADO(A) EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS, y del domicilio de MANAGUA, con Cédula de identidad número CERO CERO UNO UNO SIETE CERO DOS SIETE CINCO CERO CERO CERO SEIS ERE (0011702750006R), comparece en nombre y representación de la institución bancaria nicaragüense de este domicilio denominada **Banco de Finanzas, Sociedad Anónima**, constituida, organizada y debidamente autorizada para funcionar como banco comercial privado de conformidad con las leyes de la República de Nicaragua, en mi carácter de autorizada especialmente por la Junta Directiva de dicha institución bancaria. Acredito la existencia legal de mi representada y mi representación con los siguientes documentos: (a) testimonio de la escritura pública número nueve de constitución social de dicha institución bancaria, que autorizó el notario público Sergio Lacayo Martínez, en esta ciudad de Managua a las seis de la tarde del día once de febrero de mil novecientos noventa y dos, el cual se encuentra inscrito bajo el número dieciocho mil doscientos sesenta y nueve guión Be cinco (18,269-B5), páginas ciento cincuenta y cuatro a la doscientos noventa y cinco (154/295) tomo seiscientos ochenta y cinco guión Be cinco (685-B5), Libro Segundo de Sociedades, y con el número cuarenta y ocho mil doscientos sesenta y siete guión “A” (48,267-A), página ciento doce a la ciento quince (112/115), tomo ciento diecinueve guión “A” (119-A), Libro de Personas; ambos del Registro Público Mercantil de este Departamento; (b) testimonio de la escritura pública número ciento sesenta y cuatro de protocolización de reformas a la escritura de constitución y estatutos sociales, entre ellas el cambio de la denominación social Banco de Préstamos, Sociedad Anónima a Banco de Finanzas, Sociedad Anónima, refundidas dichas reformas en un solo texto, con la correspondiente autorización judicial, que autorizó el notario público Sergio Lacayo Martínez, en esta ciudad de Managua a las nueve y treinta minutos de la mañana del día veintiuno de julio del año de mil novecientos noventa y cinco, el cual se encuentra inscrito bajo el número dieciocho mil setecientos veintiséis guión Be dos (18,726-B2), páginas ciento veintinueve a doscientos cinco (129/205), tomo setecientos dieciséis guión Be dos (716-B2), Libro Segundo de Sociedades, y con el número veintinueve mil cuatrocientos ochenta y nueve (29,489), página ciento dieciséis a la ciento diecisiete (116/117), tomo ciento veintisiete (127), Libro de Personas; ambos del Registro Público Mercantil de este Departamento; (c) testimonio de la escritura pública número seiscientos treinta y seis de protocolización de reformas a la escritura de constitución y estatutos sociales, aprobadas previamente por el Superintendente de Bancos por la Ley, y refundición en un solo texto de la escritura y estatutos sociales, que autorizó el notario público Sergio Lacayo Martínez, en la ciudad de Managua, a las tres y cincuenta minutos de la tarde del día veintidós de septiembre del año dos mil cuatro, el cual se encuentra inscrito bajo el número veintiún mil doscientos veintiuno guión Be dos (21,221-B2), páginas de la catorce a la cuarenta y dos (14/42), tomo setecientos setenta y nueve guión Be dos (779-B2), Libro Segundo de Sociedades, y con el número cincuenta y seis mil cincuenta y ocho guión “A” (56,058-A), páginas doscientos treinta y cuatro y doscientos treinta y cinco (234/35), tomo ciento cincuenta y tres guión “A” (153-A), Libro de Personas; ambos del Registro Público Mercantil de este Departamento; (d) certificación de las partes conducentes del acta número Treinta y seis (36) de Junta General Extraordinaria de Accionistas, celebrada en la ciudad de Managua, a las doce con cero minutos de la mañana del día catorce de julio del año dos mil once, en la cual se eligieron a los miembros de la Junta Directiva. Dicha

certificación fue librada a las doce con cero minutos de la mañana del día dieciocho de agosto del año dos mil once, por el Secretario del Banco, Rodrigo Reyes Portocarrero y corre de la página ciento cuarenta y ocho a la página ciento cincuenta y uno (148/151) del Libro de Actas de Junta General de Accionistas, tomo II, que lleva dicha institución bancaria. La certificación obra original en los registros del Banco; (e) certificación de las partes conducentes del acta número doscientos cincuenta (250) de Junta Directiva, celebrada en la ciudad de , a las doce con cero minutos de la mañana del día veinte de junio del año dos mil doce, en la cual se me autoriza a suscribir contratos privados en representación del Banco de Finanzas, S.A., hasta por la suma de QUINCE MIL DOLARES (USD15,000.00). La certificación fue librada a las doce con cero minutos de la mañana del día veintiseis de julio del año dos mil doce, por el Secretario del Banco, Rodrigo Reyes Portocarrero y corre de la página cero sesenta y nueve a la cero ochenta y seis (069/086) del Libro de Actas de Junta Directiva, tomo X, que lleva dicha institución bancaria. Dicha certificación obra original en los registros del Banco. A dicha institución bancaria se la podrá designar en el presente contrato "El Banco", por una parte; por la otra parte, FRANCISCO ANTONIO LOPEZ MEDAL, mayor de edad, SOLTERO(A), LICENCIADO(A) EN CONTABILIDAD, y del domicilio de MANAGUA, con cédula de identidad número CERO CERO UNO CERO CINCO UNO CERO OCHO TRES CERO CERO UNO OCHO EME (0010510830018M), a quien se le podrá designar simplemente El Deudor. Las partes contratantes convienen en celebrar el presente contrato de préstamo.-

PRIMERA (Préstamo): El Banco otorga a El Deudor un préstamo en calidad de mutuo por la cantidad de TRES MIL dólares con CERO centavos de dólar, moneda de los Estados Unidos de América (USD3,000.00). Suma de dinero que El Deudor confiesa tener recibidos en este acto y a su entera satisfacción. El Deudor se obliga a destinar los fondos de préstamo, única y exclusivamente, para PERSONALES - OTROS GASTOS PERSONALES.-

SEGUNDA (Comisión, interés y mora): El Banco y El Deudor convienen en que el presente préstamo no causa comisión pagadera por adelantado al Banco. El préstamo devengará una tasa de interés corriente inicial del NUEVE punto CERO por ciento (9.0%) anual sobre saldo, hasta el 10/01/2018 y a partir de esta fecha será variable y revisable semestralmente en los meses de Enero y Julio de cada año. En caso de variación de la tasa de interés corriente, la tasa de referencia de dicha variabilidad será la TASA DE INTERES DE PRESTAMOS ENTRE PARTICULARES BCN que publica el BANCO CENTRAL DE NICARAGUA del mes anterior a la revisión en su página web <http://www.bcn.gob.ni>, mas -6.55 puntos porcentuales. El resultante de las modificaciones a la tasa de interés corriente se incrementará o se deducirá proporcionalmente según corresponda a la respectiva cuota. Las modificaciones a la tasa de interés corriente se podrán evidenciar en cualquier documento suscrito por El Deudor o emitido por El Banco y formará con el presente contrato una sola documentación para todos los efectos legales. Sin embargo dichas modificaciones, nunca serán menor a la tasa de interés corriente mínima del NUEVE punto CERO por ciento (9.0%) anual sobre saldo, y durante el plazo del contrato del préstamo. En caso que El Deudor no pague en la fecha de pago de cada cuota mensual, automáticamente quedara constituido en mora sin necesidad de requerimiento de pago por parte de El Banco. En caso de mora El Deudor pagara un interés moratorio equivalente al 50% del interés corriente sobre el saldo vencido hasta el efectivo y total

pago del saldo en mora. El interés corriente se calculara multiplicando la tasa de interés corriente diaria por el saldo del principal por los días que correspondan. Los intereses se calcularan sobre la base de un año de trescientos sesenta (360) días, conforme al número de días efectivamente transcurridos. El interés moratorio se calculara aplicando la tasa definida del 50% sobre el monto de la cuota de principal vencida o en mora por los días de mora.-

TERCERA (Plazo y Forma de Pago): El Deudor se obliga pagar al Banco el principal del préstamo y los intereses que devenga en las oficinas principales del Banco o en cualquier sucursal del mismo, dentro de un plazo que vence hasta el DIEZ de Enero del año DOS MIL DIECINUEVE . La forma de pago será en cuotas o en abonos, cuyos montos y fechas de pago los fijará El Banco en el respectivo calendario de pago que para tal caso emitirá y que formará parte integrante del presente contrato.-

CUARTA (Forma de Pago en Caso de Mora): El pago efectuado por El Deudor a El Banco como consecuencia de este contrato, se aplicarán preferencialmente en este orden: comisiones y gastos; intereses moratorios; intereses corrientes, y por último al principal.-

QUINTA (Impuestos): Es convenido entre El Banco y El Deudor, que este último efectuará los pagos correspondientes que comprendan amortizaciones al capital adeudado e intereses, sin deducir ninguna cantidad en concepto de impuestos, timbres, tasas, cargos o retenciones de cualquier naturaleza que le correspondan al mismo.-

SEXTA (Derechos de El Deudor): El Deudor tiene los siguientes derechos de conformidad con la Norma sobre la transparencia de las operaciones financieras: (a) a ser informados de forma clara, completa, oportuna y adecuada de los productos y servicios de El Banco y adicionalmente de recibir información fiscal básica: (a.1) información previa antes de la suscripción del contrato: El Banco le pondrá a disposición a El Deudor los modelos de contratos de adhesión, los listados de tasas de interés, comisiones, gastos, productos y servicios, cobro y demás condiciones que afecten su aplicación, en las oficinas de atención al público o en lugares visibles de El Banco, en la página de internet y en su caso en folletos; (a.2) información durante la vigencia de la obligación: A que de previo a la firma del contrato, se le lea y tiene el derecho de solicitar aclaraciones. A que se le entregue copia del contrato y entrega del resumen informativo, calendario de pago y estados de cuenta. En cuanto a los seguros, El Banco pondrá a disposición de El Deudor la lista de compañías autorizadas y la póliza colectiva ofrecida por El Banco. El Deudor podrá presentar su propia póliza de seguros al Banco pero deberá endosarla y presentar copia de la póliza, la cesión y el recibo de pago de las tres primeras cuotas de la prima totalmente canceladas. (a.3) atención de El Banco por medio de sus funcionarios u oficina de atención al público: Tiene el derecho de ser atendido oportuna y diligentemente con un trato adecuado por parte de El Banco y que se respete su privacidad. A que se le respondan sus reclamos, quejas y consultas. El Banco pondrá en su página de internet las preguntas frecuentes; las tarifas cobradas y los tiempos de acreditación. A conocer el criterio aplicado para las comisiones y gastos que no se puedan determinar al momento de la firma del contrato; El Deudor podrá interponer reclamos, queja, o sugerencia ante cualquier sucursal bancaria o ante la oficina de atención al público. Dicha oficina resolverá lo anterior dentro de un plazo de treinta días y si no lo hiciere vencido ese plazo podrá en ambos casos recurrir ante la

Súper Intendencia de Bancos; (b) a ser notificados de forma verificable sobre: Estado del trámite de su solicitud, decisión negativa de prestación del servicio o producto por parte de El Banco, o cuando se realizaren modificaciones a los términos del contrato; (c) publicidad clara y no engañosa de rifas, promociones y otros, que se mantendrán durante el periodo ofrecido y debidamente reglamentada y publicada por El Banco; (d) al derecho de transparencia de El Banco en la difusión, aplicación y modificación de las tasas de interés, comisiones, gastos y cualquier otra tarifa; (e) firmar cada documento de autorización, ampliación de información o demás derivados del producto o servicio financiero que ha contratado, de los que se le entregará una copia al momento de su suscripción; (f) derecho de realizar pagos o abonos extraordinarios o cancelaciones anticipadas sin penalidad alguna.-

SEPTIMA (Obligaciones de El Deudor): El Deudor se obliga expresamente a lo siguiente: (a) debe leer de previo el contrato y solicitar aclaraciones al Banco; (b) a suministrar al Banco toda la información que éste le solicite sobre sus operaciones financieras y situación económica; (c) actualizar cualquier cambio de su información brindada. El Banco y El Deudor acuerdan que cualquier información o notificación que El Banco deba cursar a El Deudor, se reputara válidamente hecha por cualquiera de los siguientes canales de información: (c1) comunicaciones a la dirección de correspondencia, correo electrónico y/o domicilio señalado por El Deudor al momento de la fecha de este contrato o en las actualizaciones que realizare en El Banco; (c2) sucursal electrónica de El Banco o de cualquiera de sus afiliadas; (c3) publicaciones en las oficinas y/o en la página de internet de El Banco; y (c4) cualquier otro medio que El Banco ponga a disposición de El Deudor que facilite la adecuada comunicación; (d) a permitir al Banco, en cualquier tiempo que sus representantes inspeccionen sus libros y registros contables en relación al presente crédito; (e) firmar cada documento de autorización, ampliación de información o demás derivados del producto o servicio financiero que ha contratado, de los que se le entregará una copia al momento de su suscripción; (f) a tomar y mantener vigente un seguro de vida, por el monto del préstamo y durante el plazo del mismo, siendo El Banco beneficiario de dicha póliza de seguro, hasta por el monto del saldo deudor debiendo El Deudor ceder los derechos de la póliza y entregar copia de la póliza, la cesión y el recibo de pago de las tres primeras cuotas de la prima totalmente canceladas. El Deudor se obliga a presentar las renovaciones y copia del recibo de cancelación de las tres primeras cuotas de la prima para los siguientes años, a más tardar dentro de los diez días previos a su vencimiento, de lo contrario El Banco podrá contratarla con una compañía de seguros de su elección a nombre de El Deudor y a costa de éste, notificándole a El Deudor de lo anterior y poniendo a su disposición copia de la póliza. En éste último caso si El Deudor presentare con posterioridad al día de la fecha de vencimiento de la póliza, El Banco no está obligado a desistir de la renovación. No obstante El Deudor tendrá la opción para el siguiente año de contratar la póliza en los plazos antes señalados. En caso que El Banco financiare la contratación del seguro de vida y que el costo del mismo variara por la compañía aseguradora, El Banco queda facultado para cargar a El Deudor dicha diferencia. En caso que El Banco financie el seguro de vida, si en el transcurso del pago de sus cuotas El Deudor incurriera en mora, El Banco tendrá la opción de cancelar el seguro de vida a cuenta y costa de El Deudor; (g) debe reclamar primero ante El Banco y si no está de acuerdo con la resolución o si no le dieron respuesta (vencido el plazo de treinta días) podrá recurrir ante la Súper Intendencia de Bancos; (h) cumplir con sus obligaciones contractuales ; (i) El Deudor en caso que fuere declarada nula o inaplicable

por parte de autoridad competente, una o varias cláusulas o términos del presente contrato, acepta que no se anula la existencia y la validez del resto del contrato que contiene la obligación, ni sus garantías y ejecutabilidad o merito legal del mismo.-

OCTAVA (Vencimiento anticipado): El Banco y El Deudor convienen especialmente en que El Banco tendrá derecho a dar por vencido anticipadamente el plazo del presente préstamo, siendo exigible de inmediato el saldo deudor, intereses corrientes, intereses moratorios y gastos, sin necesidad de requerimiento, judicial o extrajudicial, en cualquiera de los siguientes casos: (a) si El Deudor faltase al pago de cualquier cuota o abono al préstamo en las fechas de pago convenidas; (b) si El Deudor faltase al cumplimiento de cualquiera otra obligación estipulada en el presente contrato; (c) si alguna persona natural o jurídica entablase cualquier clase de ejecución, acción o juicio en contra de El Deudor o recayese embargo o cualquiera otra medida ejecutiva o precautoria sobre sus bienes; (d) si El Deudor hubiese proporcionado al Banco datos inexactos al solicitar el préstamo; (e) si El Deudor no fuere asegurable por ninguna compañía aseguradora para el seguro de vida del saldo deudor; (f) si hubiera indicios de operaciones o transacciones inusuales o sospechosas que induzcan a presumir la comisión del delito de Lavado de Dinero y de otras actividades ilícitas, incluida la del terrorismo.-

NOVENA (Renuncias): El Deudor para todos los efectos de las obligaciones que aquí contrae a favor de El Banco, se somete expresamente a las disposiciones de la Ley General de Bancos, Instituciones Financieras No Bancarias y Grupos Financieros y la Norma sobre Transparencia en Operaciones Financieras y además renuncia a lo siguiente: (a) a toda excepción proveniente de caso fortuito o fuerza mayor por imprevistos e imprevisibles que fuesen, cuyos riesgos asume; (b) a realizar o formular retenciones en el pago de lo adeudado, por razón de impuestos o cargas de cualquier naturaleza que le correspondiere al mismo.-

DECIMA (Pago anticipado): En caso que El Deudor, realice abonos o cancelación anticipada a la (las) fecha (s) de vencimiento no habrá cobro de ningún tipo de penalidad. Sin perjuicio de lo anterior, las partes acuerdan que en caso de cancelación total anticipada El Deudor reconocerá y pagara únicamente los intereses devengados al día de la cancelación total, y, en su caso, se realizara liquidación de comisiones y gastos derivados de las cláusulas pactadas en el presente contrato. En caso de abonos anticipados, estos se aplicaran al principal de la deuda, con lo que no variara el plan de pagos del crédito en relación a la periodicidad y fechas de las cuotas, sino en la proporción de principal e intereses de cada cuota. Además, en dependencia del monto del (los) pago (s) anticipado (s) es posible que se reduzca el plazo total del crédito.-

DECIMA PRIMERA (Gastos): Se conviene expresamente entre las partes contratantes en que los honorarios y gastos que ocasione el presente contrato, serán a cuenta de El Deudor y que se describen a continuación: (a) constancia de referencia crediticia Diez Dólares (USD10.00); (b) impresión de estados de cuenta Ocho Dólares (USD8.00); (c) reimpresión de calendario de pago Ocho Dólares (USD8.00); (d) constancia de cancelación de préstamo Diez Dólares (USD10.00). La moneda Dólar referida en ésta cláusula es la de los Estados Unidos de América.-

DECIMA SEGUNDA (Autorización): El Deudor autoriza en forma irrevocable al Banco a: (a) debitar con cargo a cualquier cuenta que tenga en El Banco, el valor de cualquier

cuota vencida del préstamo, con sus respectivos intereses y además los gastos y honorarios que tengan por causa el presente contrato; deducciones o débitos que podrán realizarse, siempre y cuando sea respetado el salario mínimo de El Deudor; (b) en caso de mora, a cobrar y debitar de cualquier cuenta que tenga en El Banco los cargos por "cobranza administrativa" o "extrajudicial", los que serán equivalentes a DIEZ DOLARES CON 00/100 centavos de dólar, moneda de los Estados Unidos de América (USD10.00) al tipo de cambio oficial establecido por El Banco Central de Nicaragua del córdoba con respecto al dólar estadounidense; mismos que se cobrarán de forma mensual cada vez que El Deudor incurra en mora. Dicho cargo podrá ser pagado en efectivo por El Deudor; (c) de la misma forma lo autoriza a que la información que ha suministrado al Banco para el trámite de otorgamiento del préstamo así como el comportamiento financiero e historial de pago que se realice en el mismo puedan ser dados a conocer a terceros autorizados legalmente por la Súper Intendencia de Bancos; y además lo autoriza a solicitar información sobre su comportamiento financiero en otras instituciones bancarias o no bancarias, así como proporcionar o solicitar información a Centrales de Riesgo o Buró de Crédito que brinden servicios de información crediticia.-

DECIMA TERCERA (Régimen legal): El presente contrato de préstamo, y todos los derechos o actos que se deriven o sean consecuencia del mismo, quedan sometidos a la Ley General de Bancos, Instituciones Financieras No Bancarias y Grupos Financieros, Norma sobre transparencia en las operaciones financieras y en su defecto al Código de Comercio y demás leyes de la República de Nicaragua.-

DECIMA CUARTA (Aceptación): Los comparecientes declaran expresamente que aceptan el presente contrato con los términos relacionados.-

Y leído que fue el presente contrato por las partes lo encontramos conforme, aprobamos, ratificamos, rubricamos y firmamos, en la ciudad de MANAGUA, a los VEINTE Y SEIS días del mes de Agosto del año DOS MIL DIECISIETE .

POR EL BANCO DE FINANZAS
MARIA GABRIELA REYES PADILLA
Cédula de identidad 0011702750006R

EL DEUDOR
FRANCISCO ANTONIO LOPEZ MEDAL
Cédula de identidad 0010510830018M

Anexo#4. Calendario de pago.

BDF		No. NIT. 1234567890123		PAGINA: 1	
				FECHA: 23/08/2017	
CALENDARIO DE PAGO				SUCURSAL: LINDA VISTA	
No. UNICO: 396126		LOPEZ MEDAL FRANCISCO ANTONIO			
DIRECCION: BO. ALTAGRACIA, MONTOYA 4C.S.					
Datos de la Operación:					
REFERENCIA:	8023260889			TCEA:	0.00 %
TIPO CREDITO:	PRESTAMO CONSUMO CONVENIO			MES DE GRACIA:	0
MONTO:	3,000.00	MONEDA:	DOLAR ESTADOUNI	GRACIA MORA:	0 dias
PLAZO:	60 MENSUAL	TASA INT.:	9.00 %	GRACIA CAPITAL:	1
TIPO AMORTIZACION:		PAGO CAPITAL:	1	GRACIA INT.:	1
CUOTA:	MENSUAL	PAGO INTERES:	1		

Cuota	FECHA PAG	SALDO CAP.	CAPITAL	INTERES	OTROS	VALOR PAGA	VALOR CUOTA	ESTADO
1	10/02/2014	3,000.00	0.00	0.00	1.98	1.98	1.98	CANCELADO
2	10/03/2014	3,000.00	42.49	44.25	1.98	88.72	88.72	CANCELADO
3	10/04/2014	2,957.51	40.34	22.94	1.98	65.26	65.26	CANCELADO
4	10/05/2014	2,917.17	41.38	21.90	1.98	65.26	65.26	CANCELADO
5	10/06/2014	2,875.79	40.96	22.32	1.98	65.26	65.26	CANCELADO
6	10/07/2014	2,834.83	41.98	21.30	2.00	65.28	65.28	CANCELADO
7	10/08/2014	2,792.85	41.58	21.70	2.02	65.30	65.30	CANCELADO
8	10/09/2014	2,751.27	41.89	21.39	2.04	65.32	65.32	CANCELADO
9	10/10/2014	2,709.38	42.88	20.40	2.10	65.38	65.38	CANCELADO
10	10/11/2014	2,666.50	42.51	20.77	1.98	65.26	65.26	CANCELADO
11	10/12/2014	2,623.99	43.48	19.80	1.98	65.32	65.32	CANCELADO
12	10/01/2015	2,580.51	43.13	20.15	2.04	65.32	65.32	CANCELADO
13	10/02/2015	2,537.38	43.75	19.53	2.18	65.46	65.46	CANCELADO
14	10/03/2015	2,493.63	45.92	17.36	2.20	65.48	65.48	CANCELADO
15	10/04/2015	2,447.71	44.37	18.91	2.28	65.56	65.56	CANCELADO
16	10/05/2015	2,403.34	45.28	18.00	2.24	65.52	65.52	CANCELADO
17	10/06/2015	2,358.06	44.99	18.29	2.30	65.58	65.58	CANCELADO
18	10/07/2015	2,313.07	45.81	17.67	2.40	65.68	65.68	CANCELADO
19	10/08/2015	2,267.19	45.61	17.36	2.34	65.62	65.62	CANCELADO
20	10/09/2015	2,221.58	45.92	16.20	1.98	65.28	65.28	CANCELADO
21	10/10/2015	2,175.66	47.08	16.20	1.98	65.28	65.28	CANCELADO
22	10/11/2015	2,128.58	46.85	16.43	2.30	65.58	65.58	CANCELADO
23	10/12/2015	2,081.73	47.68	15.60	2.00	65.28	65.28	CANCELADO
24	10/01/2016	2,034.05	47.47	15.81	2.00	65.28	65.28	CANCELADO
25	10/02/2016	1,986.58	47.78	15.50	2.00	65.28	65.28	CANCELADO
26	10/03/2016	1,938.80	49.36	13.92	2.08	65.36	65.36	CANCELADO
27	10/04/2016	1,889.44	48.71	14.57	2.00	65.28	65.28	CANCELADO
28	10/05/2016	1,840.73	49.48	13.80	2.00	65.28	65.28	CANCELADO
29	10/06/2016	1,791.25	49.33	13.95	2.06	65.34	65.34	CANCELADO
30	10/07/2016	1,741.92	50.08	13.20	2.00	65.28	65.28	CANCELADO
31	10/08/2016	1,691.84	50.26	13.02	2.00	65.28	65.28	CANCELADO
32	10/09/2016	1,641.58	50.57	12.71	2.04	65.32	65.32	CANCELADO
33	10/10/2016	1,591.01	51.28	12.00	2.00	65.28	65.28	CANCELADO
34	10/11/2016	1,539.73	51.50	11.78	2.00	65.28	65.28	CANCELADO
35	10/12/2016	1,488.23	52.18	11.10	2.02	65.30	65.30	CANCELADO
36	10/01/2017	1,436.05	52.12	11.16	1.98	65.26	65.26	CANCELADO
37	10/02/2017	1,383.93	52.43	10.85	1.98	65.26	65.26	CANCELADO
38	10/03/2017	1,331.50	54.04	9.24	1.98	65.26	65.26	CANCELADO
39	10/04/2017	1,277.46	53.36	9.92	2.00	65.26	65.26	CANCELADO
40	10/05/2017	1,224.10	53.98	9.30	1.98	65.26	65.26	CANCELADO
41	10/06/2017	1,170.12	54.29	8.99	1.98	65.26	65.26	CANCELADO
42	10/07/2017	1,115.83	54.88	8.40	1.98	65.26	65.26	CANCELADO
43	10/08/2017	1,060.95	54.91	8.37	1.98	65.26	65.26	CANCELADO
44	10/09/2017	1,006.04	55.53	7.75	1.98	0.00	65.26	VIGENTE
45	10/10/2017	950.51	56.08	7.20	1.98	0.00	65.26	NO VIGENTE
46	10/11/2017	894.43	56.46	6.82	1.98	0.00	65.26	NO VIGENTE
47	10/12/2017	837.97	56.98	6.30	1.98	0.00	65.26	NO VIGENTE
48	10/01/2018	780.99	57.08	6.20	1.98	0.00	65.26	NO VIGENTE
49	10/02/2018	723.91	57.70	5.58	1.98	0.00	65.26	NO VIGENTE
50	10/03/2018	666.21	58.52	4.76	1.98	0.00	65.26	NO VIGENTE
51	10/04/2018	607.69	58.63	4.65	1.98	0.00	65.26	NO VIGENTE
52	10/05/2018	549.06	59.08	4.20	1.98	0.00	65.26	NO VIGENTE

Archivo Fuente: TAmortiz.rpt Ciudad: MANAGUA Teléfono:

NOTA: El calendario es solo a nivel informativo y está sujeto a cambios en base a las variaciones del costo del dinero y margen de intermediación del Banco.

Cuota	FECHA PAG	SALDO CAP.	CAPITAL	INTERES	OTROS	VALOR PAGA	VALOR CUOTA	ESTADO
53	10/06/2018	489.98	59.56	3.72	1.98	0.00	65.26	NO VIGENTE
54	10/07/2018	430.42	59.98	3.30	1.98	0.00	65.26	NO VIGENTE
55	10/08/2018	370.44	60.49	2.79	1.98	0.00	65.26	NO VIGENTE
56	10/09/2018	309.95	60.80	2.48	1.98	0.00	65.26	NO VIGENTE
57	10/10/2018	249.15	61.48	1.80	1.98	0.00	65.26	NO VIGENTE
58	10/11/2018	187.67	61.73	1.55	1.98	0.00	65.26	NO VIGENTE
59	10/12/2018	125.94	62.38	0.90	1.98	0.00	65.26	NO VIGENTE
60	10/01/2019	63.56	62.66	0.62	1.98	0.00	65.26	NO VIGENTE
61	10/02/2019	0.90	0.90	0.00	0.00	0.00	0.90	NO VIGENTE
TOTALES:		0.00	3,000.00	757.88	122.00	2,769.56	3,879.88	

LOPEZ MEDAL FRANCISCO ANTONIO Dirección: FRENTE HOTEL INTERCONTINENTAL MANAGUA.

Anexo#5. Ingresos Vrs Egresos. (Estado de Resultado).

INGRESOS VS. EGRESOS

Ingresos	C\$	15,000.00
Egresos	C\$	8,550.00
Disponibilidad	C\$	6,450.00

FUENTE: Elaboración propia con datos proporcionados por el cliente.

ESTADO FINANCIERO PERSONAL BANCO DE FINANZAS, S.A. (BDF) AL 10 DE JUNIO 2014

Cliente: Francisco Antonio López Medal. / Cedula•0010510830018M.

<p>El siguiente informe de todos nuestro activos y deudas a la fecha 10 de junio 2014 con el propósito de obtener un crédito con el Banco de Finanzas S.A (BDF), Declaro que todos los datos aquí presentados son veraces y entiendo que el banco tomo estos datos para determinar nuestra capacidad de pago y situación financiera, autorizamos a BDF a efectuar las averiguaciones que estime convenientes para verificar la información presentada.</p>			
ACTIVOS		PASIVOS	
1.Efectivos	C\$ 13,000.00	12.Prestamos bancario	C\$ 3,500.00
2. Valor emitido por el banco	-	13.Prestamos a otros	
3.Acciones en empresa	-	14.saldo de tarjeta de crédito	
4.Cuenta y préstamos por pagar	C\$3,200.00	15. Acreedores	
5.Bienes Raíces	-	16.Otros	C\$8,250.00
6.Vehículos	C\$85,000.00	17.Otros	
7. Cosecha de frijoles rojos, negros y chiles	C\$0.00	18.Otros	
8.Enseres Personales	C\$ 0.00	19.Otros	
9.Joyas	C\$ 2550.00	20.Otros	
10.Otros	-	Total Pasivos	C\$ 11,750.00
11.Otros: acciones club terraza	-	Patrimonio	C\$ 93,000.00
Total Activos	C\$104,750.00	Total	C\$104,750.00
PASIVOS CONTINGENTES			
Fuentes de ingresos mensual	C\$15,000.00	Pago de préstamos existente	
Salario		Hipoteca/ Renta	
(menos IR/inss)	1,000.00	Automóviles	
Bonos y Comisiones	0	Alimentación	C\$5,250.00
Dividendos	0	Servicios Domestico	
Ingresos por bienes y raíces	0	Colegio	C\$650.00
Ingresos por actividades ganaderas	0	Luz	C\$400.00
Ingresos por actividades agrícolas	0	Agua	C\$450.00
Otros		Celular	C\$850.00
Otros		Combustible	C\$2,700.00
Otros		Cable V T	C\$700.00
		Otros	C\$3,000.00
TOTAL	C\$14,000.00	TOTAL	C\$14,000.00

FUENTE: Balance General propio del cliente.

Anexo#6. Requisitos para Préstamos Personales.

Requisitos para Préstamos Personales		BDF
Requisitos Generales		
<input type="checkbox"/> Ser Mayor de 21 años	<input type="checkbox"/> Solicitud de Préstamo completa	
<input type="checkbox"/> Ingresos mensual mínimo de US\$ 250 dólares o su equivalente en córdobas	<input type="checkbox"/> Cuestionario diligenciado de Seguro de Vida lleno y firmado para riesgos mayores a US\$ 10,000	
<input type="checkbox"/> Un año de estabilidad laboral	<input type="checkbox"/> Fotocopia de Cédula de Identidad o cédula de residencia permanente para extranjeros	
Requisitos Específicos		
• Asalariado		
Ingresos Fijos		
<input type="checkbox"/> Constancia de Salario (antigüedad, cargo y salario) o Colilla del INSS o Colilla de cheque fiscal. Se deben visualizar sus ingresos y deben ser del último mes.	Ingresos Variables	
<input type="checkbox"/> Con Convenio	<input type="checkbox"/> Constancia de salario (antigüedad, cargo y promedio de salario) o colillas del INSS o colillas de cheques fiscales de los últimos tres meses.	
<input type="checkbox"/> Carta de Remisión de la empresa (o Solicitud firmada por el Representante del Convenio)		
• Profesional independiente		
<input type="checkbox"/> Cédula RUC	En el caso de Médicos, Odontólogos y Veterinarios	
<input type="checkbox"/> Carné de profesión vigente emitida por la autoridad correspondiente, o licencias, o permisos de operación vigentes, o copia de contratos de trabajo vigentes	<input type="checkbox"/> Recetario Médico con especialización, lugar de atención, valor de consulta, promedio de pacientes diarios, ingreso promedio mensual, horario de atención y promedio de pacientes atendidos diariamente. Debe venir con el sello del médico.	
<input type="checkbox"/> Declaración de IR o Declaración de pago de Impuesto Municipal sobre Ingresos - IMI (3 de los últimos 4 meses) o copia del contrato vigente y el anterior		
<input type="checkbox"/> Dos estados de sus Cuentas Bancarias y/o dos estados de cuenta de Tarjeta de Crédito de los últimos tres meses.		
• Negocio propio		
Régimen General		
<input type="checkbox"/> Fotocopia de Matricula de Alcaldía Vigente del Negocio y Matricula de Alcaldía del año anterior	Régimen Cuota Fija	
<input type="checkbox"/> Declaración de IR o Declaración de pago de Impuesto Municipal sobre Ingresos (IMI): 3 de los últimos 4 meses	<input type="checkbox"/> Estados financieros elaborados por un CPA que contengan información de los últimos tres meses	
	<input type="checkbox"/> Matricula Vigente que indique que es cuota fija	
Requisitos según Garantía		
Garantía Hipotecaria		
<input type="checkbox"/> Fotocopia de Escritura de la Propiedad	Garantía con Certificado de Depósito a Plazo Fijo	
<input type="checkbox"/> Antecedentes Registrales	<input type="checkbox"/> Título debidamente endosado	
<input type="checkbox"/> Libertad de Gravamen	<input type="checkbox"/> Carta de aceptación del endoso de la institución financiera que extiende el certificado (cuando esta no sea BDF)	
<input type="checkbox"/> Solvencia Municipal		
<input type="checkbox"/> Póliza de Seguro de Propiedad		
<input type="checkbox"/> Avalúo de la Propiedad ofrecida en garantía	Nota: Vigencia máxima de los documentos 30 días.	
<input type="checkbox"/> Dictamen legal		
Nombre del Ejecutivo: _____ Fecha: _____		
Sucursal / Oficina: _____ Teléfono: _____ Correo: _____		

Anexo#7. SIBOIF.

BDF		INFORMACIÓN CREDITICIA CONSOLIDADA								
Fecha de proceso al:30/06/2017										
REFERENCIAS CREDITICIAS										
Identificación:	0010510830018M	Tipo de Identificaci	CEDULA NICARAGUENSE	Cédula de Residencia:						
Nombre Completo:	FRANCISCO ANTONIO LOPEZ MEDAL									
Genero	MASCULINO	Estado Civil:	SOLTERO(A)	Fecha Nacimiento				19831005		
Clasificación Ponderada A	Actividad Economica									
Saldos A	Interés A	Saldo B	Interés B	Saldo C	Interés C	Saldos D	Saldo E			
33.522.66	176.65	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			
Max. Días Mora Princ.: 0	Max.Días Mora Int.: 0	Mto. en Mora: 0.00		Mto. Cuota Mes: 1,901.11						
CREDITOS DIRECTOS										
				Saldos			Intereses			
Tipo Crédito	Destino	Moneda	Bancos	Vigente	Vencido	Reestructurado	Prorrogado	C.Judicial	Corrientes	Vencidos
CONSUMO	Personales	EXTRANJE	1	33.522.66	0.00	0.00	0.00	0.00	176.65	0.00
Total Saldos:	33.522.66	Total Intereses:	176.65	Promedio Cuotas Venc.:		0	Registro en CdR: 16/06/2007			
CREDITOS INDIRECTOS										
Descripción	Monto Garante									
Fiador	0.00									
Otras Garantías:										
Endoso de Acciones en Garantías.	0.00									
Garantía Hipotecaria	0.00									
Garantía Liquida.	0.00									
Garantía Prendaria.	0.00									
Obligaciones Indirectas:	0.00									
GARANTIAS										
Descripción	Cantidad	Monto Total								
Fecha Impresión: 24/08/2017	Hora Impresión: 10:27:01a.m.	Usuario: majandel	Puesto:	Página: Page 1 of 2						

Anexo#8. Central de Riesgo. TransUnión.

No. Estudio: 1664320

Historia de Crédito

Pais:	NICARAGUA
Subscriptor:	7
Usuario:	30396
Motivo:	ESTUDIO DE CREDITO
Fecha y Hora:	23/08/2017 02:07:00p.m.
Primer Nombre:	FRANCISCO
Segundo Nombre:	ANTONIO
Primer Apellido:	LOPEZ
Segundo Apellido:	MEDAL
Fecha Nacimiento:	05/10/1983

Datos Generales

Nombre: FRANCISCO ANTONIO LOPEZ MEDAL	Cedula de Identidad (VIGENTE): [CEDULA DE IDENTIDAD] 001-051083-0018M	Fecha de Nacimiento: 05/10/1983	Edad: 33	Municipio: MANAGUA	Estado Civil: M	Casado: CASADO
---------------------------------------	---	---------------------------------	----------	--------------------	-----------------	----------------

Teléfonos y Direcciones

RESIDENCIAL LABORAL CELULAR	MATEARE MGUA KM 14 CTRA CC MULTICENTRO LAS AMERICAS	NVA LEON URB VALLE	SANDINO A	22483889	89578583
-----------------------------	---	--------------------	-----------	----------	----------

Resumen de Cuentas/Obligaciones/Saldos y Cupos

Abiertas o Vigentes

Sector Financiero

Tercer Cuenta	Tipo Cuenta	Estado Cuenta
1	Tarjetas de Credito Internacional	VIGENTES
1	Cartera de Consumo	VIGENTES

Cerradas o Canceladas

Sector Financiero

Tercer Cuenta	Tipo Cuenta	Estado Cuenta	Cantidad	Fecha de Cierre	Estado Cuenta
1	Cartera de Consumo	CERRADAS	3	Cartera Linea blanca	CERRADAS
1	Cartera Microcredito	CERRADAS			

Historico de Obligaciones Vigentes

Sector Financiero

Entidad	Monto	Garantia	Fecha de Inicio	Fecha de Fin	Moneda	Frecuencia	Estado	2017	2016
BANCO DE FINANZAS	0889		10/01/2014		USD	Mensual	Creditos de Riesgo Normal	0	12 11 10 09 08 07 06 05 04 03 02 01
Cartera de Consumo	Sin Garantia		10/01/2019	31/07/2017				2017	N N N N N N N N N N
Banco Ficohsa Nicaragua, S A	5745		08/05/2017		NIO	Mensual	Creditos de Riesgo Normal	0	12 11 10 09 08 07 06 05 04 03 02 01
Tarjetas de Credito Internacional	Sin Garantia		31/07/2017		USD	AL DIA	Creditos de Riesgo Normal	0	12 11 10 09 08 07 06 05 04 03 02 01

Sector Comercial

Entidad	Monto	Garantia	Fecha de Inicio	Fecha de Fin	Moneda	Frecuencia	Estado
Sin información para estas obligaciones							

Sector Servicios

Entidad	Monto	Garantia	Fecha de Inicio	Fecha de Fin	Moneda	Frecuencia	Estado
Sin información para estas obligaciones							

CLAVES VECTOR OBLIGACION: [N: No hay mora] [1: Mora entre 30 y 59 dias] [2: Mora entre 60 y 89 dias] [3: Mora entre 90 y 119 dias] [4: Mora entre 120 y 149 dias] [5: Mora entre 150 y 179 dias] [6: Mora igual o superior a 180 dias] [-: No hay informacion]

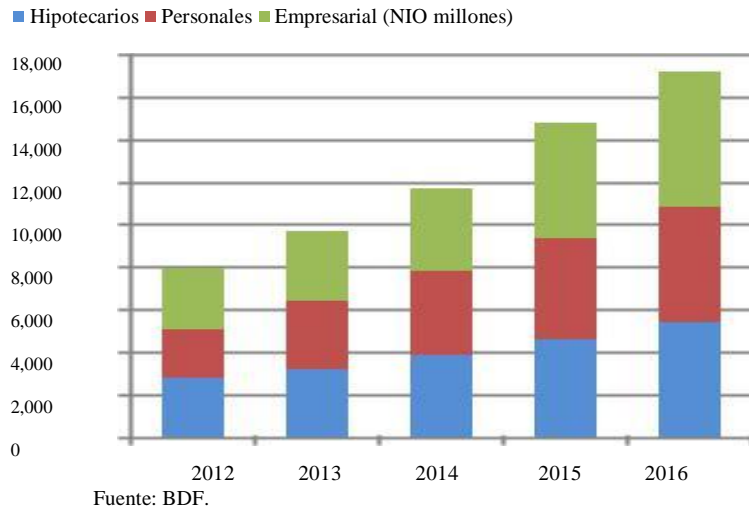
Fecha Impresión: 23/08/2017 Hora Impresión: 02:08:13p.m. Usuario: majandel Pagina: Page 1 of 3

Anexo#9. Estado de Cuenta.

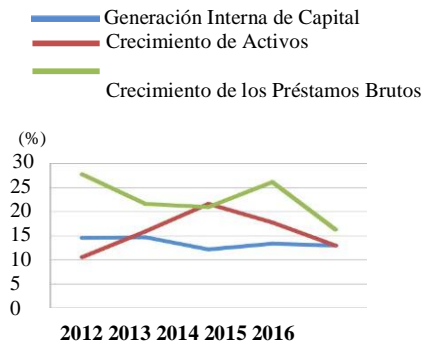
BDF		ESTADO DE CUENTA DE PRÉSTAMO						
Nombre del Cliente :		LOPEZ MEDAL FRANCISCO					Fecha: 23/08/2017	
Referencia :		8023260889						
Moneda :		DOLAR ESTADOUNIDENSE						
Fecha	Tipo de Movimiento	Periodo de Pago	Intereses		Capital	Otros	Total	Saldo
			Normales	Moratorios				
10/01/2014	DES	A 0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,000.00
10/01/2014	PAG	A -31	0.00	0.00	0.00	1.98	1.98	3,000.00
12/02/2014	PAG	A -26	42.38	0.00	0.00	1.98	44.36	3,000.00
26/02/2014	PAG	A -12	1.87	0.00	42.49	0.00	44.36	2,957.51
13/03/2014	PAG	A -28	22.94	0.00	7.71	1.98	32.63	2,949.80
31/03/2014	PAG	A -10	0.00	0.00	32.63	0.00	32.63	2,917.17
10/04/2014	PAG	A -30	21.90	0.00	8.75	1.98	32.63	2,908.42
25/04/2014	PAG	A -15	0.00	0.00	32.63	0.00	32.63	2,875.79
10/06/2014	PAG	A 0	22.32	0.00	40.96	1.98	65.26	2,834.83
10/07/2014	PAG	A 0	21.30	0.00	1.45	1.98	24.73	2,833.38
11/07/2014	PAG	A +1	0.01	0.01	32.98	0.00	33.00	2,800.40
17/07/2014	PAG	A +7	0.47	0.00	7.55	1.98	10.00	2,792.85
10/08/2014	PAG	A 0	5.58	0.00	0.00	0.00	5.58	2,792.85
12/08/2014	PAG	A +2	15.67	0.02	41.58	0.00	57.27	2,751.27
10/09/2014	PAG	A 0	0.00	0.00	0.00	0.42	0.42	2,751.27
13/09/2014	PAG	A +3	21.42	0.03	41.89	1.56	64.90	2,709.38
10/10/2014	PAG	A 0	0.00	0.00	0.00	1.23	1.23	2,709.38
16/10/2014	PAG	A +6	20.46	0.06	42.88	0.75	64.15	2,666.50
10/11/2014	PAG	A 0	20.77	0.00	42.51	1.98	65.26	2,623.99
10/12/2014	PAG	A 0	19.80	0.00	33.81	1.98	55.59	2,590.18
17/12/2014	PAG	A +7	0.00	0.00	9.67	0.00	9.67	2,580.51
10/01/2015	PAG	A 0	3.35	0.00	0.00	1.98	5.33	2,580.51
13/01/2015	PAG	A +3	16.83	0.03	43.13	0.00	59.99	2,537.38
10/02/2015	PAG	A 0	0.00	0.00	0.00	0.01	0.01	2,537.38
20/02/2015	PAG	A +10	19.63	0.10	43.75	1.97	65.45	2,493.63
10/03/2015	PAG	A 0	2.57	0.00	0.00	1.98	4.55	2,493.63
21/03/2015	PAG	A +11	17.99	0.11	45.92	1.98	66.00	2,447.71
25/04/2015	PAG	A +15	15.97	0.15	44.37	1.51	62.00	2,403.34
23/05/2015	PAG	A +13	18.13	0.13	45.28	1.46	65.00	2,358.06
26/06/2015	PAG	A +16	18.45	0.16	44.99	2.40	66.00	2,313.07
31/07/2015	PAG	A +21	17.61	0.21	45.88	1.30	65.00	2,267.19
28/08/2015	PAG	A +18	17.85	0.18	45.61	1.36	65.00	2,221.58
11/09/2015	PAG	A +1	17.37	0.01	45.92	2.70	66.00	2,175.66
09/10/2015	PAG	A -1	16.20	0.00	47.08	1.15	64.43	2,128.58
09/10/2015	PAG	A -32	0.00	0.00	0.00	1.57	1.57	2,128.58
26/11/2015	PAG	A +16	16.59	0.16	46.85	1.40	65.00	2,081.73
11/12/2015	PAG	A +1	15.61	0.01	47.68	1.70	65.00	2,034.05
11/01/2016	PAG	A +1	15.82	0.01	47.47	2.70	66.00	1,986.58
11/02/2016	PAG	A +1	15.68	0.01	47.78	2.53	66.00	1,938.80
14/03/2016	PAG	A +4	14.61	0.05	49.36	1.98	66.00	1,889.44
11/04/2016	PAG	A +1	15.30	0.01	48.71	1.98	66.00	1,840.73
11/05/2016	PAG	A +1	16.73	0.01	49.48	1.98	68.20	1,791.25
14/06/2016	PAG	A +4	13.65	0.04	49.33	1.98	65.00	1,741.92
11/07/2016	PAG	A +1	13.93	0.01	50.08	1.98	66.00	1,691.84
11/08/2016	PAG	A +1	13.75	0.01	50.26	1.98	66.00	1,641.58
13/09/2016	PAG	A +3	16.60	0.03	50.57	1.98	69.18	1,591.01
11/10/2016	PAG	A +1	14.38	0.01	51.70	1.98	68.07	1,539.31
11/11/2016	PAG	A +1	11.11	0.01	54.86	1.98	67.96	1,484.45
12/12/2016	PAG	A +2	11.18	0.02	54.50	1.98	67.68	1,429.95
10/01/2017	PAG	A 0	0.00	0.00	46.02	0.00	46.02	1,383.93
10/02/2017	PAG	A 0	10.85	0.00	52.43	1.98	65.26	1,331.50
10/03/2017	PAG	A 0	9.24	0.00	54.04	1.98	65.26	1,277.46
11/04/2017	PAG	A +1	9.93	0.01	53.36	2.70	66.00	1,224.10
08/05/2017	PAG	A -2	9.30	0.00	53.98	1.26	64.54	1,170.12
09/06/2017	PAG	A -1	8.99	0.00	54.29	1.98	65.26	1,115.83
07/07/2017	PAG	A -3	8.40	0.00	54.88	1.98	65.26	1,060.95
SALDO DE CAPITAL:					1,006.04			
INTERES CORRIENTE:					3.25			
SEGURO DE VIDA PERIODICO:					1.98			
TOTAL ADEUDADO:					1,011.27			

Anexo#10. FitchRatings.

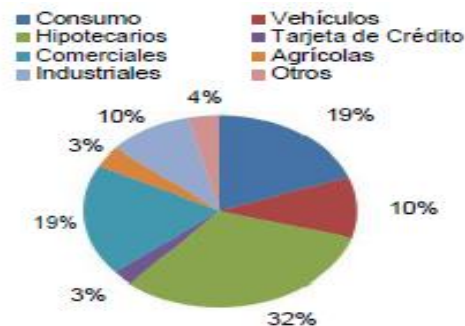
Segmentos Crediticios



Generación Interna de Capital frente a Crecimiento



Créditos por Sector



Anexos#11-Estados Financieros.

BANCO DE FINANZAS, S. A. Y SUBSIDIARIA
 (Managua, Nicaragua)

Notas a los estados financieros consolidados

31 de diciembre de 2015

(12) Cartera de créditos, neto

	2015						
	Vigentes	Reestructurados	Prorrogados	Vencidos	Cobro judicial	Total vencidos	Total
Préstamos:							
Personales	4,145,598,489	164,542,970	-	58,208,722	7,071,062	65,279,784	4,375,421,243
Comerciales	3,307,841,382	39,130,052	-	4,054,799	25,785,711	29,840,510	3,376,811,944
Agrícolas	416,860,813	9,537,213	5,461,099	1,828,016	-	1,828,016	433,687,141
Ganaderos	3,803,312	-	-	-	-	-	3,803,312
Industriales	1,564,441,615	-	-	-	-	-	1,564,441,615
Hipotecarios para vivienda	4,531,900,006	20,941,278	-	6,915,200	45,306,944	52,222,144	4,605,063,428
Deudores por tarjetas de crédito	354,294,485	-	-	5,990,140	-	5,990,140	360,284,625
Deudores por venta de bienes a plazo	40,099,190	-	-	525,297	642,808	1,168,105	41,267,295
Deudores por emisión o confirmación de cartas de crédito	21,791,048	-	-	-	-	-	21,791,048
Sobregiros contratados	585,980	-	-	3,116	-	3,116	589,096
Total	14,387,216,320	234,151,513	5,461,099	77,525,290	78,806,525	156,331,815	14,783,160,747
Intereses y comisiones por cobrar sobre créditos							145,642,962
Provisión por incobrabilidad de cartera de créditos							(317,293,641)
Cartera de créditos, neto							14,611,510,068


 Ing. Juan Carlos Argüello
 Gerente general


 Lic. Leonel José Quant
 Director de Finanzas


 Lic. Carlos Mejía
 Contador general

BANCO DE FINANZAS, S. A. Y SUBSIDIARIA
 (Managua, Nicaragua)

Notas a los estados financieros consolidados

31 de diciembre de 2016

(12) Cartera de créditos, neto

	2016						Total
	Vigentes	Reestructurados	Prorrogados	Vencidos		Total vencidos	
				Vencidos	Cobro judicial		
Préstamos:							
Personales	4,722,021,362	170,958,750	-	101,494,723	5,870,744	107,365,467	5,000,345,579
Comerciales	3,865,628,835	34,796,448	5,775,879	5,522,988	15,789,367	21,312,355	3,927,513,517
Agrícolas	596,111,874	8,908,152	1,345,020	7,231,100	-	7,231,100	613,596,146
Ganaderos	2,852,250	-	-	-	-	-	2,852,250
Industriales	1,758,608,062	-	-	-	-	-	1,758,608,062
Hipotecarios para vivienda	5,306,146,350	21,833,059	-	24,084,906	49,429,270	73,514,176	5,401,493,585
Deudores por tarjetas de crédito	422,618,586	-	-	16,140,639	-	16,140,639	438,759,225
Deudores por venta de bienes a plazo	42,291,480	-	-	-	674,947	674,947	42,966,427
Deudores por emisión o confirmación de cartas de crédito	10,841,488	-	-	-	-	-	10,841,488
Sobregiros contratados	298,212	-	-	29,933	-	29,933	328,145
Total	16,727,418,499	236,496,409	7,120,899	154,504,289	71,764,328	226,268,617	17,197,304,424
Intereses y comisiones por cobrar sobre créditos							166,106,852
Total cartera bruta							17,363,411,276
Provisión por incobrabilidad de cartera de créditos							(379,564,705)
Cartera de créditos, neto							16,983,846,571


 Ing. Juan Carlos Argüello
 Gerente general


 Lic. Leonel José Quant
 Director de Finanzas


 Lic. Carlos Mejía
 Contador general